



REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/MORAL ALONSO, Blas –EJECUTIVO FISCAL –EXP 94347", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO ubicada en Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO PUNILLA, Prov. de Cba., y designado como LOTE 25 de la MANZANA 8 que mide: 10,23 mts. al S. sobre calle Sarmiento; 10 mts. al N., lindando con parte del lote 27; 24,43 mts. al O., lindando con lote 26 y 26,57 mts. al E., lindando con lote 24; SUP.:255 MTS.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 964558. Titular Registral: MORAL ALONSO, Blas (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 18 de Octubre de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 25 de octubre de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional!" No se admite la compra en comisión. Base: \$133.875. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudica-

tario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C. y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/1685002, CBU 0200315151000001685024, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Por el presente se notifica al demandado y a sus eventuales herederos. Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 405626 - \$ 13542,50 - 18/10/2022 - BOE

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN c/ LANDINI Pascual Severo – EJECUTIVO FISCAL (Expte.91677)", el martillero Fernando Bonapace, Matr. N°01-1061, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquín, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como:

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Cancelaciones de Documentos	Pág. 15
Citaciones	Pág. 16
Notificaciones	Pág. 48
Sentencias	Pág. 48
Usucapiones	Pág. 48

LOTE DE TERRENO ubic. en Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., y designado como LOTE 24 DE LA MZA. 5, que mide y linda: 9,16 mts. al S. sobre calle Juan B. Alberdi, 9 mts. al N. lindando con parte de lote 28, 28,46 mts. al E. lindando con lote 23; 26,75 mts. al O. lindando con lote 25 y fondos del 27. SUP.: 248,44 MTS.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 941753. Titular Registral: Landini, Pascual Severos (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 03 de agosto de 2022. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 19 de octubre de 2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 26 de octubre de 2022 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional!" Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos ciento un mil setecientos treinta y seis (\$101.736), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero,

y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif. por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/3288300, CBU 0200315151000003288306., abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando – Juez – Fecha: 2022.09.07 - JOHANSEN Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.09.07.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la

subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta"

5 días - N° 407650 - \$ 19737,50 - 19/10/2022 - BOE

Orden Juez 2° Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Jesús María en autos "MURPHY MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ BRANDALESI KARINA DEL VALLE – EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. N° 8512158)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Vicente Agüero N° 491 (esq. Sarmiento), Casilla N° 628 Jesús María, rematará desde el 17/10/22 11hs. hasta el 21/10/22 11hs. a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>; TRES FRACCIONES DE CAMPO EN CONJUNTO a saber: I) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 733068 - 369926, Sup. 701 has 3132 m2; Insc. Matr. 1565247. II) Una Fracc.de Terr. Ubic. en Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte Pcia. de Córdoba, Parcela 732745 - 372719, Sup. 134 has 8916 m2; Insc. Matr. 1565248. III) Una Fracc. de campo Ubic. en la Pcia. de Córdoba, bajo el nom. de "Puesto Viejo", dentro de otro conocido con el nom. de "Palos Secos", Ped. Aguada del Monte, Dpto. Sobremonte, Parcela 734565 - 371002; Sup. de 657 has 5727 m2; Insc. Matr. 571579. Nota: Las parcelas 733068 - 369926 y 732745 - 372719 forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidas de manera independiente. Todos a nombre de Karina del Valle BRANDALESI. Geo Referenciaciones de Ubicación sobre el camino: Punto Norte: <https://goo.gl/maps/dqWBRMv3SN4JoCSf6>; Tranqueras de Ingreso: <https://goo.gl/maps/Z4R1UXkopt-2Su47y7>; Punto Sur: <https://goo.gl/maps/wontNUZjik9ZLjM96>. Mejoras según constatación del 01/08/22: Ubicados aprox. a 190 km de Deán Funes, a 70 km. de San Francisco del Chañar, y/o a 60 Km de la Localidad de Lucio V. Mansilla, siendo el lugar urbano más cercano Pozo Nuevo aprox. a 35 km, caminos estos todos de tierra y del tipo rural. En la puerta del establ. se identifica con cartel "Desarrollos Ganaderos del Norte - Establecimiento San Gabriel Brochero". Los lotes de 371002 y 369926, se ubican al oeste del camino rural de acceso, mientras que el lote 372719; lo ubicamos al este del camino antes indicado. Casa de ma-

terial con cocina comedor, baño y dos dormitorios, construcción esta que se encuentra bajo un tinglado de zinc que la protege. Galpón de aprox. de 6 ms x 10 ms. Paredes de material techo de chapas de zinc tipo parabólico, con un portón corredizo de ingreso. Campo del tipo ganadero, 12 potreros, 4 corrales, 1 manga con cepto bajo tinglado con balanza, 4 tanques australianos grandes, bebederos varios. En general cuenta con muy buenos alambrados, tanto internos como perimetrales, de entre 4 y 9 hilos según sectores, con postes y varillas tanto de la zona como industrializada. El monte que se observa es autóctono. No cuenta con el servicio de energía eléctrica. En el sector oeste afectado por las salinas, una casa de 4 dormitorios, baño y galería. Condiciones: No se admite la compra en comisión. BASE \$14.047.536 – Monto incremental \$150.000 – Deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo Prev. Violencia Fliar. Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transf. electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Demás condiciones en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE 0351 155520540. Fdo: Dra. Maria Andrea SCARAFIA, Secretaria. Jesús María 12/10/2022.

5 días - N° 412557 - \$ 19690 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "COLUSSI, CARLA ANDREA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993723;" por Sentencia N° 121 de fecha 21/09/2022 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Carla Andrea Colussi (D.N.I. N°27.078.865 - C.U.I.L. N°27-27078865-9), con domicilio real en calle Uritorco N°4095, Barrio Ameghino Sur, Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verifi-

cación y títulos ante el síndico, Cr. Hugo Luis Mercado, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022). Fdo: Antinucci, Marcela Susana - Juez.

5 días - N° 411743 - \$ 2416,25 - 21/10/2022 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Rossana Rossetti, hace saber que por Sentencia N° 56 de fecha 27 de septiembre de 2022, en autos "DEMARIA, MARICEL BEATRIZ – Concurso Preventivo" N° 11245035, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARICEL BEATRIZ DEMARIA, D.N.I. N° 24.349.953, CUIT 23-24349953-4, argentina, mayor de edad, agricultora, nacida el 5 de enero de 1975, hija de Hermes Norberto Demaria y de Marta Beatriz Berchtold, de estado civil casada con Sergio Norberto Ackerman, con domicilio real en calle José Hernández 2827 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2º) , 3º), 4º) Fijar plazo hasta el día DOS de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECISEIS de FEBRERO del año 2023. 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día CUATRO de ABRIL del año 2023. 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE del año 2023 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 8º), 9º), 10º), 11º), 12º), 13º), 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra de la concursada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse. 15º) Disponer que por Secretaría se confeccione el legajo que dispone el art. 279 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Rodolfo CERINO, con domicilio en calle General Paz N° 484 de esta Ciudad de San Francisco, domicilio en el cual los Sres. Acreedores deberán presentar la

solicitud de verificación de créditos de conformidad a lo ordenado por el Juez interviniente. San Francisco, Octubre de 2022.-

5 días - N° 412470 - \$ 8086,25 - 21/10/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM CONC Y FLIA 1ª NOM DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA ABUNDIO ALODINO EFFREN Y OCHOA ADALBERTA NILDA en autos caratulados AHUMADA, ABUNDIO ALODINO EFFREN - OCHOA, ADALBERTA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11040107, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/09/2022. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 408532 - \$ 1610 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados 11121825 - MARTÍN, ALICIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha dictado la siguiente resolución: ... JESUS MARIA, 28/09/2022... Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.. Texto Firmado digitalmente por:BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO. CAUSANTE: (MARTIN ALICIA ELSA DNI 5.249.738)

1 día - N° 409838 - \$ 268 - 18/10/2022 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ISABEL ESTHER RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE NAYIP D.N.I. 1.839.346 en autos "11212714 - RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE NAYIP, ISABEL ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los veinte días siguientes de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 03/10/2022. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Ludueña Hilda Mariela. Secretaria.-

5 días - N° 410836 - \$ 1415 - 18/10/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. y 28va. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ACUÑA, FILOMENA YOLANDA, DNI 3.692.027 en autos "ACUÑA, FILOMENA YOLANDA - Declaratoria de Herederos" Expte. 10577329, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2022.

1 día - N° 410890 - \$ 204,25 - 18/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1era Instancia 45a Nominación en lo Civil de Córdoba, en autos "GOTTA, ALBERTA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11118737)", ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo. por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MATUS María Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.03

5 días - N° 411287 - \$ 1703,75 - 19/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PINO, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. 11109171). Iniciado el día 25/07/2022 Secretaria: N° 5. Villa María. 04/10/2022.-

5 días - N° 411504 - \$ 1621,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR RINCIONE DNI 93767561, en autos caratulados: "HERMOSILLA, MAXIMINA - RINCIONE, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5749404, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes qui-

sieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 06/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Lucia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.06 SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.06.-

1 día - N° 412045 - \$ 667,75 - 18/10/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amadeo Benjamín BRACAMONTE, D.N.I. N° 8.116.780, en autos caratulados "BRACAMONTE, AMADEO BENJAMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11271199), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/10/2022. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; GIGENA, Natalia: Secretaria.

1 día - N° 411849 - \$ 274,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. BELVEDERE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de JORGE MIGUEL OSVALDO CONTERNO, en los Autos: "CEJAS, PABLO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11214989, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 04 de octubre de 2022. Dr. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ. Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 411858 - \$ 226 - 18/10/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZ . DE 1RA. INST. CIV. COM. CONC.FAMI. SECT. 2 ,DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES ,CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ,ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION , DE LOS CAUSANTES LORENZO SABINO SUAREZ M.I. N°2.622.118 , BUENAVENTURA SARA BARRERA L.C. N° 7.026.375 Y AMERICO ARGENTINO SUAREZ M.I. N° 6.393.542,EN AUTOS- SUAREZ LORENZO SABINO-SUAREZ AMERICO ARGENTINO-BARRERA BUENAVENTURA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10365940- PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS -ART. 2340 CCCN-

CORRIDOS, SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . DEAN FUNES,06-10-2022.FDO:DRA. EMMA DEL VALLE : JUEZ DE 1RA. INST. - DRA. CASAL MARIA ELVIRA: SECRETARIA .-

1 día - N° 412099 - \$ 892,40 - 18/10/2022 - BOE

RIO TERCERO, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C., C., y Familia de Río Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Olga María MOROSINI, D.N.I. N° 12.388.191, en autos caratulados "MOROSINI, OLGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11146693), para que dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/10/2022. Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad: Jueza; CUASOLO María Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 411864 - \$ 307 - 18/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1^º Instancia en lo Civil y Comercial 45^º Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MASIERO SERGIO DNI 14.409.257, en los autos caratulados "MASIERO, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 11109879", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio que los mismos podrán hacer su presentación de forma remota a los fines de hacer valer su derecho en la audiencia prescripta por el Art. 659 CPCC. Córdoba, 03 de Octubre de 2022. Fdo. MATUS, María Cristina - Secretaria de 1^º Instancia ; SUAREZ, Hector Daniel - Juez de 1^º Instancia.

5 días - N° 411887 - \$ 4432 - 18/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11207619 - FRANCONI O FRANCONI, CLORINDA - GIACHELLO, ANDRES JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. OLIVA, 06/10/2022. Proveyendo al escrito que antecede y al electrónico inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por presente lo manifestado. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de los causantes. Por prorrogada la Jurisdicción. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y en un medio

de amplia difusión dentro de la ciudad de Villa María, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cúmplimétese la citación directa a los coherederos denunciados y al Ministerio Público Fiscal. (art. 658 del C.P.C.C.) NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.06. ARASENCHUK Erica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.06.

1 día - N° 412174 - \$ 734,50 - 18/10/2022 - BOE

El juzgado de Primera instancia de 49 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL OSVALDO DRI, en los autos caratulados "DRI, ANGEL OSBALDO - TESTAMENTARIO" Expte. 11042994, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: SARTORI Stefania Lourdes (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 411942 - \$ 271,75 - 18/10/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1^º Instancia y 3^º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELCIDES FRANCISCO CASALIS, en autos "CASALIS, ELCIDES FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 11300617, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 11/10/2022

1 día - N° 411963 - \$ 213,25 - 18/10/2022 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1^º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, JESUS RUBEN, en estos autos: EXPEDIENTE:10989003 - RODRIGUEZ, JESUS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 06 de octubre de 2022. Juez DELFINO, Alejandra Lía, Prosecc. Marcela Rita Almada.

1 día - N° 412317 - \$ 202 - 18/10/2022 - BOE

El Señor Juez en JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1A-Sec1 de CARLOS PAZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARIO VICTOR TANTERA DNI 8.651.030 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). FDO: BITTAR Carolina Graciela-PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 412076 - \$ 344,50 - 18/10/2022 - BOE

CORDOBA, 06/10/2022. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 30° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jose Arturo FERREYRA en los autos caratulados "FERREYRA, José Arturo- Declaratoria de Herederos" Expte N° 11213526, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes y corridos a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Luciana NINCI- Prosecretaria Letrado. Dra. Ilse ELLERMAN - Juez de 1° Instancia - Oficina 06/10/2022.-

1 día - N° 412087 - \$ 293,50 - 18/10/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C de 1° Instancia y 43A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martin Dolores Josefa DNI N° 7.330.740 en los autos caratulados "MANCINI NESTOR RAUL - MARTIN DOLORES JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5930720)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo ZINGALE Cynthia Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 412188 - \$ 3754 - 19/10/2022 - BOE

CORDOBA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. CECATO RODOLFO, D.N.I. 2.648.066 y HERNANDEZ MARÍA ESTER Ó ESTHER D.N.I. 7.309.133, en los autos caratulados: "CECATO RODOLFO - HERNANDEZ MARÍA ESTER Ó ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11137098), para que en el plazo de treinta (30) días comparez-

can a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/10/2022. Fdo. Jorge Alfredo AREVALO, Juez; Silvia Raquel OLIVO, Secretaria.-

1 día - N° 412222 - \$ 311,50 - 18/10/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUANA SARICH en los autos caratulados: "SARICH, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11210352", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/10/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dr. Horacio M. Espinosa - Secretario.-

1 día - N° 412228 - \$ 241,75 - 18/10/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, que interviene la declaratoria de herederos caratulada como "CARBAJAL, MARIA TERESA - OYOLA, RAUL MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10931444", ha dictado el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 05/10/2022. Agréguese actas de nacimiento. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA TERESA CARBAJAL, DNI 3.561.845 y RAUL MIGUEL ANGEL OYOLA, DNI 5.423.096. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.06 VERA Alejandro Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.06

1 día - N° 412272 - \$ 665,50 - 18/10/2022 - BOE

En el juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 48° Nominación en los autos caratulados MALDONADO ENZO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11149830, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2022. Agréguese la contestación de e-oficio remitida por el Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de Enzo Edgardo Maldonado. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. - Firmado: Villagra Raquel, Juez. Escudero Olivera Fernanda Lorena, Prosecretario.

1 día - N° 412298 - \$ 936,25 - 18/10/2022 - BOE

Córdoba, 06/10/2022. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - CASTRO RAUL ALBERTO - DNI N° 11.452.940- EXPTE N° 11126709" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340. 2do parr. CCCN) . Texto firmado digitalmente por (Alejandra Roman Andres Juez/a 1° Instancia).

1 día - N° 412311 - \$ 255,25 - 18/10/2022 - BOE

Córdoba 04/10/2022. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - LUCERO MARÍA ALEJANDRA - DNI N° 29.707.106 - EXPTE N° 10985379" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del C.C.C.N). Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez/a 1° instancia) ROSETTI Jose Leonardo (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 412327 - \$ 275,50 - 18/10/2022 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1° Inst, C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas -S.C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, UVALDO JESUS, en estos autos: EXPEDIENTE:11055443 - RODRIGUEZ, UVALDO JESUS - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 06 de octubre de 2022. Juez DELFINO, Alejandra Lía, Prosecre. Marcela Rita Almada

1 día - N° 412330 - \$ 200,50 - 18/10/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ANSELMO MONTEVERDI, en autos "MONTEVERDI, HECTOR ANSELMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 11317317, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 12/10/2022.

1 día - N° 412331 - \$ 212,50 - 18/10/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc,y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO JUSTO MOYANO , en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11064074 - MOYANO, JULIO JUSTO - OZAN, ISMELDA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese.- DEAN FUNES, 06/10/2022. fdo: Mercado de Nieto Emma del V. Juez. CASAL de SANZANO María Elvira. Secretaria.

1 día - N° 412379 - \$ 398,50 - 18/10/2022 - BOE

El SR. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria 7 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADO, ESTELA DEL VALLE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 10984721 – MERCADO, ESTELA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – "bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 06 de Octubre de 2022.- Fdo.MONJO, Sebastian – Juez; MENNA, Pablo - Secretario.-

1 día - N° 412381 - \$ 241 - 18/10/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc,y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OZAN, ISMELDA EVA , en autos: "EXPEDIENTE SAC:

11064074 - MOYANO, JULIO JUSTO - OZAN, ISMELDA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese.- DEAN FUNES, 06/10/2022. fdo: Mercado de Nieto Emma del V. Juez. CASAL de SANZANO María Elvira. Secretaria.

1 día - N° 412384 - \$ 400 - 18/10/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "BOETTO, JOSE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11249928, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. BOETTO JOSE ANTONIO DNI N° 6.645.907, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. Of. 11/10/2022.

1 día - N° 412392 - \$ 244 - 18/10/2022 - BOE

GOROSITO, TEMPORA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11118977, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 412398 - \$ 205 - 18/10/2022 - BOE

BERTOLÍN, ADELA MARÍA - GARZA, ERNESTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11221134, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 412402 - \$ 490 - 18/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO, en los autos caratulados "11248360 - PUISSEGU, FEDE-

RICO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha establecido: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. FEDERICO RICARDO PUISSEGU (D.N.I. 6.656.856), para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por la ley 9135 del 17/12/03. . FDO: DRA. LOPEZ SELENE CAROLINA (JUEZ) DRA. MONTAÑANA ANA CAROLINA(SECRETARIA)

1 día - N° 412434 - \$ 510,25 - 18/10/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ – AUTOS: "BAILONE, ESTEBAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N°9491780)" "MARCOS JUAREZ, 26/08/2022. Agréguese oficio dirigido al Registro de Juicios Universales y Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BAILONE ESTEBAN FRANCISCO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ..." Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NIETO Rosana Noel PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 412420 - \$ 574,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TEJEDA, FRANCISCO JESUS - LEAL, ANDREA AVELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 10218125) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TEJEDA, FRANCISCO JESUS y LEAL, ANDREA AVELINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado: FLORES Francisco Martin, Juez de 1ra. Instancia y MOSSELLO Paola Del Carmen, Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 412440 - \$ 487 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 37a Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante, en estos autos caratulados: "GARAY, RAMON NICOLAS OBISPO - MEDINA, ROSA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°11207589", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. Ramón Nicolás Obispo Garay D. N. I. N°6.507.047 y Rosa Susana Medina D.N.I. N°6.494.215, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DR. CLAUDIO PERONA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; DRA. LAURA MERCEDDES MILANESIO, PRO SECRETARIA LETRADA. CORDOBA. 12/10/2022.

1 día - N° 412507 - \$ 412 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUELLO, SARA CRISTINA en los autos caratulados "CUELLO, SARA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10940763", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/10/2022. Fdo. PRATO Natalia Hebe - PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 412509 - \$ 280,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 1° instancia, Juz. de 7° Nom. Sec. 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "NOGARA, LUIS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11225455" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. NOGARA, LUIS GUILLERMO, DNI N° 20600834, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los térmi-

nos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Fdo. BUITRAGO Santiago, JUEZ. Río Cuarto 12.10.2022

1 día - N° 412518 - \$ 464,50 - 18/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 7A NOM. S. 14, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CAPELARI, ELIDA ANA - GIORDANO, ARMANDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10844464, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GIORDANO ARMANDO PEDRO, DNI N° 6.638.977, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 412528 - \$ 299,50 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst en lo Civ, Com. de 2° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10764685 - BILLINCKE, MARÍA ESTHER - VELEZ, DAVID HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión de los Sres. BILLINCKE, MARÍA ESTHER y VELEZ, DAVID HUMBERTO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley., a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo. digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHECCHI Maria Veronica, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 412529 - \$ 381,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "TABORDA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11102355" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TABORDA JUAN CARLOS, DNI 5.506.809, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/10/2022. Juez: MAYDA Alberto Julio Prosec.: ANGIULA Carina Andrea.

1 día - N° 412537 - \$ 203,50 - 18/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 5; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante: PABLO JAVIER CAMOLETTO, D.N.I. 17.967.461, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "CAMOLETTO, PABLO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11252674), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 12/10/2022.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez – Viviana Lorena MOYA; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 412542 - \$ 305,50 - 18/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 36A Nomin CyC en autos " 11144245 - ROMERO, MARCELO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores de ROMERO, MARCELO SEBASTIAN DNI N° 24.703.112 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).Fdo: ABELLANEDA Román Andrés Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 412549 - \$ 241,75 - 18/10/2022 - BOE

Río Cuarto 11-10-2022.- El juzg.Civ.Com.de1ra. Inst.2da.Nom.Sec.4, Río Cuarto, a cargo de la Dra.María Laura Luque Videla, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11264594 - ACOSTA CORDOBA, LILIA FANNY - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra.Lilia Fanny Acosta Córdoba DNI 7.783.949, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-FDO. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 412550 - \$ 291,25 - 18/10/2022 - BOE

Expediente 11163249 - BAIGORRI, CARLOS ALBERTO - VARELA SANCHEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 29/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Alberto Baigorri y María Luisa Varela Sánchez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCC), debiendo consignar en el mismo nombre y DNI de cada uno de los cau-

santes. Dése intervención al Ministerio Fiscal.-
Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA
Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 412551 - \$ 493,75 - 18/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia.,
Ctrol., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas,
Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los
que se consideren con derecho a la herencia de
la causante Elva del Carmen PEREZ, D.N.I. n°
12.863.961, en los autos caratulados: "EXPE-
DIENTE SAC: 10375982 - PEREZ, ELVA DEL
CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"
para que dentro del término de los treinta días
comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimien-
to de ley, publicándose edictos por el término
de un día en el "Boletín Oficial" Las Varillas,
1/12/2021. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa
A. Aymar (Prosecretaria).

1 día - N° 412559 - \$ 314,50 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en
lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en
los autos caratulados "OLARIAGA, ELVIO AMA-
DEO - LUJÁN, DORA CELIA - DECLARATORIA
DE HEREDEROS - Expte. N° 5601453" cita y
emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a la suce-
sión de la causante LUJÁN, Dora Celia D.N.I.
5.341.921 para que dentro de los treinta días si-
guientes al de la publicación, comparezcan a es-
tar a derecho bajo apercibimiento de ley. COR-
DOBA, 29/09/2022. Fdo.: Dra. CARUBINI Andrea
Fabiana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.
INSTANCIA; Dr. PERONA Claudio - JUEZ/A DE
1RA. INSTANCIA

1 día - N° 412568 - \$ 316,75 - 18/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom.
Civil y Com., Sec. N° 11, en autos 6414495 -
OLIVIERI, MARIA DE LOS SANTOS LEONOR
- PERUCCIO, ITALO LUIS - DECLARATORIA
DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a los bienes dejados por el causante
ITALO LUIS PERUCCIO, DNI N° 6.595.951,
para que en el término de treinta días a partir
de la última fecha de publicación comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto
Firmado digitalmente por: MARTINEZ MARIANA
- JUEZ - MARIANO ANA CAROLINA - SECRE-
TARIA - RIO CUARTO 30/09/2022

1 día - N° 412571 - \$ 295 - 18/10/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de
Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la herencia de CHIALE MARTA LU-

CÍA, en autos caratulados: Chiale Marta Lucia
- Declaratoria de Herederos - Expte. 11202412,
para que dentro del término de 30 días corri-
dos contados a partir de la última publicación,
comparezcan a estar a derecho y tomen parti-
cipación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340
CCyC). 30/09/2022. Fdo José M. Tonelli, Juez.
Rosana N. Nieto, Prosec.

1 día - N° 412572 - \$ 239,50 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fami. de
Deán Funes, Sec 2, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión del causante FERREYRA
JOSE ALBERTO, para que dentro de los treinta
días (art 2340 CCCN) siguientes al de la última
publicación, comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese
edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152
DEL C.P.C y modif. Ley 9135). En autos caratu-
lados "FERREYRA JOSE ALBERTO -DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 11256205.
Deán Funes. 06/10/2022 DRA. MERCADO
EMMA DEL VALLE -JUEZ- DRA. CASAL MARÍA
ELVIRA - SECRETARIA.

1 día - N° 412576 - \$ 329,50 - 18/10/2022 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de 1º Inst. y 3º
Nom., Civil, Com. y Flia., de la ciudad de Río
Tercero, secretaria n° 5, cita y emplaza a todos
los que se creyeren con derecho a la sucesión
del causante SECCO, MARIO WALDEMAR DNI
6.609.098, en los autos caratulados: "CABA-
LLERO, GRACIELA ELENA - SECCO, MARIO
WALDEMAR - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS - EXPEDIENTE SAC: 3587794", para que
comparezcan a tomar participación dentro del
término de treinta (30) días, bajo apercibimien-
to de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Tex-
to Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo
Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha:
2022.10.12. VILCHES Juan Carlos, SECRE-
TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha:
2022.10.12.-

1 día - N° 412582 - \$ 364,75 - 18/10/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1º
Inst. y 4ta. Nom., Dra. Magdalena Pueyrredón,
Sec. Dr. Elio Leonel Pedernera, en los autos
caratulados: "BUFFA, JUAN CARLOS - Declara-
toria de Herederos", (Expte. 11264308), cítese y
emplácese a herederos, acreedores, y a todos
los que se consideren con derecho a la herencia
o bienes dejados por el causante BUFFA JUAN
CARLOS D.N.I. 6.605.888, para que dentro del
término de treinta (30) días contados a partir
de la fecha de la última publicación comparez-
can a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón – Juez;
Dra. Agustina López Revol – Prosecretaria.- Río
Cuarto, 12 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 412437 - \$ 373,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de con-
ciliación y familia 1ª nominación, secretaria 1 de
la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los he-
rederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a la sucesión de: GALARDI,
ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS
(Expediente: 11233852), para que dentro del pla-
zo de treinta días siguientes al de la última pu-
blicación comparezcan a estar en derecho bajo
apercibimiento de ley. FDO: Aldana Gabriela Eli-
sa, secretaria. Martos Francisco Gustavo, Juez
de 1ra. Instancia.

1 día - N° 412586 - \$ 241,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. y 28ª. Nominación en lo
Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FERRUFINO o FERRUFINO VALDIVIA Luisa –
HERBAS URIONA, Juan Edgar - Declaratoria
de Herederos Expte.8806717 Cita y emplaza a
los herederos, acreedores de Juan Edgar Her-
bas Uriona D.N.I.92.151.551 y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión, para que
dentro de los treinta días siguientes al de la pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese
edictos por un día en el Boletín Oficial, consi-
gando el DNI del causante (art. 2340 del CCC)
Fdo. Vinti Angela María Juez Ellerman Ivan Se-
cretario

1 día - N° 412588 - \$ 327,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom en lo Civ. y
Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de JUAN
IGNACIO PEREZ DNI 39.823589. En autos ca-
ratulados: "PEREZ JUAN IGNACIO - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11214576"
a fin de que dentro del plazo de treinta días de
la última publicación comparezcan a estar a de-
recho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-
blíquese edictos por un día en el Boletín Oficial
(art. 2340 C. Civil y Comercial Ley 26.994).Cba.
29/09/2022.- FDO: BRITOS Cristina Prosecretaria
Letrada - WALTHER Nadia - Juez

1 día - N° 412590 - \$ 312,25 - 18/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, 28/09/2022. El Juzg. en lo C.C.
de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. 13, en autos caratula-
dos: "LOPEZ, ISOLINA DEL ROSARIO - SALVO,
JUAN ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS" EXPTE. 11146975, cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a los que se conside-

ren con derecho a herencia de Doña ISOLINA DEL ROSARIO LOPEZ, DNI N° 7.689.613 y Don JUAN ISIDRO SALVO, DNI N° 2.901.857, para que en el termino de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 412591 - \$ 313 - 18/10/2022 - BOE

CÓRDOBA, 08/08/2022. El Juez del JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM, en autos caratulados "ANDREANI, LYDIA LAURA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 10860437).(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).(...) Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 412596 - \$ 318,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 9ª Nom. En autos "MUÑOZ, MIGUEL - MUÑOZ, MIRTA ESTER - PEREZ, ANICETA ROSA - MUÑOZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 11233919, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en la sucesión de MUÑOZ, MIGUEL; MUÑOZ, MIRTA ESTER; PEREZ, ANICETA ROSA y MUÑOZ, MARIA ROSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo Juez; Emilio Damián Quiroga, Prosecretario. Cba., 11/10/2022.

1 día - N° 412598 - \$ 412,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "EXP. SAC: 11261535 - LE ROUX, ALEJANDRO ELPIDIO - IZAGUIRRE, AMELIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 05/10/2022. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción de Segunda Nominación de la sede. Notifíquese". Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.11

1 día - N° 412600 - \$ 1056 - 18/10/2022 - BOE

VILLA MARÍA 28/09/2022. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom., Secretaria N° 3, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SALOMONE, JAVIER LUIS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SALOMONE, JAVIER LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11136784). Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ DE 1ª INSTANCIA. Battiston Daniela Alejandra – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 412601 - \$ 270,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 20A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARTEL ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11268091", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BARTEL ROSA, L.C. N° 7.317.543, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: AREVALO Jorge Alfredo - Juez de 1era Inst. / PASINI Mariano Jose - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 412607 - \$ 235,75 - 18/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes – ORLANDO JUAN RINALDI y ELDA NOEMÍ AMIGONE O AMIGONE DE RINALDI-, en autos "RINALDI, ORLANDO JUAN - AMIGONE O AMIGONE DE RINALDI, ELDA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11225969) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 11 de octubre de 2022. Dr. José María TONELLI–Juez; Dra. M. José GUTIERREZ BUSTAMANTE–Secretaria.

1 día - N° 412611 - \$ 367,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 5, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 11280474), cita y emplaza a los herederos y acreedores de causante, Sra. María Cristina Ludueña, DNI N° 17.371.490, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia (SECRETARIO/A). Villa María, 12 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 412614 - \$ 339,25 - 18/10/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de D'FELICE, CARLOS FRANCISCO CONSOLACIÓN, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10712860 - D'FELICE, CARLOS FRANCISCO CONSOLACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA (30) días siguientes al de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2022.- JUEZ: Dr. VILLALBA Aquiles Julio; SECRETARIA: Dra. VIARTOLA DURAN Maria Soledad.-

1 día - N° 412615 - \$ 259 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIONSINI, JUAN LUIS en autos caratulados MARIONSINI, JUAN LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11208982 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: PALA Ana María.

1 día - N° 412659 - \$ 202 - 18/10/2022 - BOE

Sr. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 1ra Nominación, Sec N° 1, Cosquin, en autos "QUINTERO o QUINTEROS PABLO PEDRO o PEDRO PABLO – ALIENDRO ESTHER SILVERIA o ESTHER SIVERIA o ESTER SIBERIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp n° 11076339 ." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos a por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)... Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo: Dr Francisco Gustavo Martos, Juez, Dra Carola Fracchia, Prosecretaria Cosquin, 05/10/2022.-

1 día - N° 412619 - \$ 444,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante de la Sra. María Inés Santucho DNI 2979676, en autos caratulados "SANTUCHO, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11024221", para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio Juez - VIARTOLA DURAN María Soledad Secretaria.

1 día - N° 412623 - \$ 346,75 - 18/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUSTAVO CARLOS JORGE ALLAIS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ALLAIS, GUSTAVO CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11288102), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 – Dra. CALDERON Viviana Laura – Secretaria.- VILLA MARIA, 11 de octubre de 2022.-

1 día - N° 412624 - \$ 229,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CARLOS RIGATUZZO -FERREYRA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11209533", se ha resuelto lo siguiente: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Carlos Rigatuzzo d.n.i 6.501.068 y Esther Ferreyra d.n.i 4.474.432 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, haciendo constar el DNI de los causantes

(art. 2340, 2º párrafo, C.C.C.N). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:ABELLANEDA Roman AndresJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 412650 - \$ 535,75 - 18/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS MARÍA OLAIZ CARRICABURU o LUIS MARÍA OLAIZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "OLAIZ CARRICABURU U OLAIZ, LUIS MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11294675), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 – Dra. BUFFONI Vanina Soledad – Prosecretaria Letrada.- - VILLA MARIA, 11 de octubre de 2022.-

1 día - N° 412625 - \$ 261,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YALIZ, JORGE ALFREDO DNI 10.029.179, en los autos caratulados "EXPTE SAC: 10822481 - YALIZ, JORGE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela (Juez) – MOYANO Valeria C. (Sec). Cba. 12/10/2022.

1 día - N° 412627 - \$ 291,25 - 18/10/2022 - BOE

?VILLA MARIA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1° Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Petitti Dino Miguel (6599517) en los autos caratulados: Expte. 11261740 - "PETITTI, DINO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VUCOVICH Alvaro Benjamín - Juez 11/10/2022.

1 día - N° 412634 - \$ 247 - 18/10/2022 - BOE

Río Cuarto, 29/09/2022. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaría N° 14, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Al-

berto Lorenzo MAIDANA, D.N.I. n° 10.585.860, en los autos caratulados MAIDANA, ALBERTO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11143732) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 día a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago – Juez; Dra. Luciana María Saber – secretaria.

1 día - N° 412644 - \$ 290,50 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. CONC. y FLIA de Primera Nominación de la ciudad de Cosquín, en los autos "PONS,ELIZABETH MARGOT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11242224)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elizabeth Margot PONS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12/10/2022. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo - Juez - CURIQUEO Marcela Alejandra - Secretaria.-

1 día - N° 412655 - \$ 238 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. FERREYRA, GLADYS DEL HUERTO en autos caratulados FERREYRA, GLADYS DEL HUERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10840292 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 30/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: SCALA Ana María – Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

1 día - N° 412657 - \$ 286,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 50° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOZADA, GERONIMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Elect. N°10952854, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZADA GERONIMA DNI 2.099.268 para que para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 12/10/2022. Publicar por 1 día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente: CAFFERATA Juan Manuel – JUEZ DE 1RA. INST. CLOSA María José - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412660 - \$ 310,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos " PE-

ROSINO, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 11208642" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. PEDRO PEROSINO LE N° 6.626.456, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 11/10/2022. Fdo: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ- VIVAS Marcela Del Carmen – PROSECRETARIO.

1 día - N° 412661 - \$ 271 - 18/10/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 28° Nom. Sec., Cba. en autos MAURO, OLGA NÉLIDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11202539 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA NÉLIDA MARÍA MAURO DNI 926803 para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/09/2022. FDO. VINTI Ángela María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 412663 - \$ 199 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELLOMARIA GENIME MARIA, DNI 2.405.292 en autos caratulados VENTURA, EVELIO MIRKO - BELLOMARIA, GENIME MARIA- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4717828 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: QUARANTA María Antonela, PROSECRETARIO/A - SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, JUEZ/A.

1 día - N° 412665 - \$ 309,25 - 18/10/2022 - BOE

La jueza de 1A INST CIV COM 28A NOM DE CORDOBA, Dra. VINTI Angela María, en autos: "MORENO BOLAÑOS, GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10314520," ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2022. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. MORENO BOLAÑOS, GERÓNIMO L.E 93.373.329. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) con expresa mención del D.N.I. Dese intervención al Ministerio Fiscal. (...). Fdo. ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 412696 - \$ 460 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL TOMAS, D.N.I. N° 6.498.284 en autos caratulados TOMAS, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11026696 a los fines de que comparezcan a tomar intervención en los presentes bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Cba., 22/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: ABELLANEDA Román Andrés.

1 día - N° 412666 - \$ 232,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA GUZMAN, DNI NRO. 2.994.728 en autos caratulados GUZMAN, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10327877 a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Cba, 06/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CAFURE Gisela María – Prosec: LÓPEZ Ana Laura Tatiana.

1 día - N° 412668 - \$ 410,50 - 18/10/2022 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 4ta Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. ELDER JESUS PELAYES, D.N.I. N° 13.510.270, en los autos caratulados "PELAYES, ELDER JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11209289)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BUFFONI Vanina Soledad (ProSecretaria Letrada).-

1 día - N° 412673 - \$ 254,50 - 18/10/2022 - BOE

Laboulaye. El señor juez de 1º y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quie-

nes se consideran con derecho a la herencia de DOMINGUEZ, VILMA ESTHER y LUCERO, JULIO ALBERTO - en autos caratulados DOMINGUEZ, VILMA ESTHER - LUCERO, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10965714 del 2022, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 19/09/2022. Fdo Dr. Sabaini Zapatta Ignacio....-

1 día - N° 412683 - \$ 278,50 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 7ª Nominación, Secretaría N° 13 - Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ALICIA MARIA FIORITO, DNI N° 11.979.416, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FIORITO, ALICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 11210275).- Fdo.: BUITRAGO, Santiago. Juez / COLAZO, Ivana Inés. Secretaria.

1 día - N° 412693 - \$ 246,25 - 18/10/2022 - BOE

Río Cuarto, 13/10/2022.-El Juzg en lo Civ, Com de 1º Inst. y 7º Nom. de Río IV, Sec. N° 14, en autos "DURAN, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10993416, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la señora LUCIA DURAN, DNI 4.752.026, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 412695 - \$ 163,75 - 18/10/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 12/10/2022: Admitase la presente Declaratoria de Herederos de Héctor Alfonso Mores. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN).Fdo.:FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 412701 - \$ 284,50 - 18/10/2022 - BOE

Río Cuarto, 13/10/2022.-El Juzg en lo Civ, Com de 1º Inst y 7º Nom de Río IV, Sec. N° 14, en autos "ALAMINOS MARTIN, DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°

11249291, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la señora DOLORES ALAMINOS MARTIN, DNI 93.509.169 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 412704 - \$ 180,25 - 18/10/2022 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo C.C.F Sec N° 5, en autos caratulados "PICCINI-NI FRANCISCO CESAR FELIPE - VERA LUISA PRIMITIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11066622", cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, PICCINI-NI FRANCISCO CESAR FELIPE, DNI N° 6.581.184 y VERA LUISA PRIMITIVA, DNI N° 2.486.808, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo (Juez de 1° Instancia) - Dra. Moya Viviana Lorena (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 412712 - \$ 284,50 - 18/10/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Norma Mafalda Romero, DNI n° 1.428.277 en autos caratulados "ROMERO, NORMA MAFALDA - TESTAMENTARIO- EXPTE. N° 10757910" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 12/10/2022. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Juez - BERTTA, Anahí Teresita - Secretaria N° 6. 1 día.-

1 día - N° 412717 - \$ 277 - 18/10/2022 - BOE

El Señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V.MARIA-, ROMERO Arnaldo Enrique, mediante decreto de fecha 30/09/2022 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO RENE PONCE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11202583- PONCE, MARCELO RENE DECLARATORIA DE HEREDEROS:-"

1 día - N° 412730 - \$ 175,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. MONJO Sebastián, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. MENA, Pablo Enrique, en autos caratulados

"HILLAR, HEBE RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11259599 " CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante HEBE RAQUEL HILLAR para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.:BUFFONI, Vanina Soledad; PROSECRETARIO/A LETRADO VILLA MARIA, 06/10/2022.-

1 día - N° 412691 - \$ 364,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 50° Nom. En lo Civ.Y Com. De la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MARTIN, LUIS JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. N° 11137495) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Digitalmente por CAFFERATA Juan Manuel , Juez. MARIANI María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 412725 - \$ 342,25 - 18/10/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "ARFENONI, FÉLIX TOMÁS - PONCE, LIDIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.8867756" tramitado ante el JUZG. 1° INST. CIV. COM. CONC. Y FAMILIA - HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. LIDIA ANTONIA PONCE DNI 2.966.396, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2° párrafo C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro - Prosecretario/a: SAAVEDRA. Celeste. -

1 día - N° 412735 - \$ 390,25 - 18/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 11/10/2022 ...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante NIVELLO, RAUL DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN)... EXPTE N° 11283196 - NIVELLO, RAÚL DOMINGO - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS Fdo.: PROSECRETARIO/A LETRADO: BUFFONI Vanina Soledad.

1 día - N° 412745 - \$ 202,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación (ex. Sec. 1) de Río Segundo, en estos autos caratulados "Pereyra, Isabel Catalina.- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 11109583".Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ISABEL CATALINA PEREYRA DNI 11.233.619. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumplimentese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese. Río Segundo, 30/09/2022. Fdo. Diaz Biolet, Juan Pablo Juez. Ruiz, Jorge Humberto. Secretario.-

1 día - N° 412758 - \$ 462,25 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 35° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SOTO GOMEZ MIRTA DEL VALLE D.N.I. 5.097.401, en los autos caratulados: "SOTO GOMEZ, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11144259", para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - Juez 1ra Instancia; MARONNA Nadia Yanina - Secretario Juzg. 1A Inst

1 día - N° 412761 - \$ 403 - 18/10/2022 - BOE

Córdoba, 29 de Julio de 2.022. Adjúntese al presente oficio diligenciado por ante el Registro de Actos de Última Voluntad. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Señora JOSEFINA AMELIA CHANE, D.N.I. N° 3.481.363. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación

directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA EXPTE N° 11050543.

1 día - N° 413304 - \$ 1014,80 - 18/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2ª Nom. en lo CC y F de Río III Sec N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VELEZ, JOSE ISAIAS o VELEZ, ISAIAS, DNI N° 6.576.281 en autos caratulados 11116211 - VELEZ, ISAIAS O JOSE ISAIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río III, 11/10/2022 Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LUDUEÑA Hilda Mariela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - 1 día

1 día - N° 412777 - \$ 328,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ANTONIO POCA, en autos caratulados POCA, GUILLERMO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11208175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CORNET Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA Maria Ines.

1 día - N° 412781 - \$ 232 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del SR. SERVATO EMILIO JUAN, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.), en los autos caratulados "Expediente N° 11075751 - SERVATO, EMILIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto Firmado digitalmente por Dr. ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIA - Fecha: 2022.10.11; Dr. BRUERA Eduardo Benito - JUEZ - Fecha: 2022.10.12.

1 día - N° 412787 - \$ 299,50 - 18/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en Autos Caratulados "ROSSI, CAROLINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11256366), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo.: TONELLI José María; JUEZ; SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIA LETRADA. Marcos Juárez, 11/10/2022.-

1 día - N° 412792 - \$ 325 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ., Com., Conc. y Familia- 1a. Nom. (Ex. Sec.1), de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUERTA, ALDO OSCAR DNI N° 11.086.594, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "HUERTA, ALDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11244860), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11 de octubre de 2022. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez de 1ra. Instancia. RUIZ Jorge Humberto, Prosecretario/a Letrado.---

1 día - N° 412800 - \$ 317,50 - 18/10/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez del Juzgado Civi. Com. Conc. Y Familia 1a Nom (Ex Sec.1) - de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor Eduardo Bessone, en autos caratulados "BESSONE, VICTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11256269", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO SE-GUNDO 06/10/2022. FDO: RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 412808 - \$ 295,75 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 02º Nom. en lo Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO MANUEL ANTONIO NOBREGA por edicto publicado por UN DIA en el Boletín Oficial, en autos caratulados: NOBREGA, JULIO MANUEL ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 11122408 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340

CCCN). Córdoba, 12/10/2022. Fdo: BERTAZZI, Juan Carlos -JUEZ- ANGARONI, Maria Agustina -Prosecretaria.-

1 día - N° 412811 - \$ 312,25 - 18/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1er. Inst. y 2º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Daniel CASAS, D.N.I. 12.743.776 en autos caratulados "CASAS LUIS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10743450" para que, dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/09/2022. Fdo.: BERTAZZI Juan Carlos. Juez - CHECCHI María Verónica. Secretaria.

1 día - N° 412844 - \$ 515 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en autos caratulados "Expediente: 11288121 - AHUMADA MARIA CRISTINA - ZANDRI ANTONI ALEMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AHUMADA MARIA CRISTINA D.N.I. N° 11.337.463, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. OLIVA 12/10/2022. FDO.: GARCIA TOMAS, Claudio Javier (Juez de Primera Instancia). ARASENCHUK, Erica Alejandra (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 412960 - \$ 702 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSMILDO EDELBERTO OLMOS Y/O OSMILDO EDELBERTO OLMOS, DNI N°: 6.502.984, en autos caratulados "OLMOS, OSMILDO EDELBERTO Y/O OSMILDO EDELBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11102665), para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 05/10/2022. Juez: BUSTOS Carlos Isidro; Prosecretaria Letrado: GARCIA Marina Cecilia.

1 día - N° 413118 - \$ 584 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría N° 3 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por la causante, Sra. MANZANO, ILDA MARÍA, para que en el plazo de 30 días comparezcan en estos caratulados "MANZANO, ILDA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 11140445)" a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Fdo. Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez; Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 413167 - \$ 578 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 42 Nom C. y C., en autos MAZZIERI ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 11203326, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAZZIERI, ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por PUCHETA GABRIELA MARIA, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia fecha:2022.10.14, SUELDO JUAN MANUEL, Juez de 1ra. Instancia.fecha 2022.10.14

1 día - N° 413239 - \$ 746 - 18/10/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. AUBRY LUIS ALFREDO, en los autos caratulados: "ALANIZ, ANDRES PABLO O PABLO - VALLADARES O VALLADAR, NORMA GLADYS O GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 8709473)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 14/10/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1º INSTANCIA-, DEL GREGO Fernando Sebastián-SECRETARIO/A JUZGADO DE 1º INSTANCIA -

1 día - N° 413287 - \$ 750,80 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2)RIO SEGUNDO en los autos caratulados "RAPETTI, ROQUE ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. N° 10635985 Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don RAPETTI, Roque Ángel, D.N.I. N° 6.441.366, para que dentro del término de 30 comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia

Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2022.10.06

1 día - N° 413299 - \$ 789,20 - 18/10/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Única Nom. CCC y Fam. de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROGELIO SERAFINI y TERESA JULIA MANCINELLI en autos "SERAFINI, ROGELIO - MANCINELLI, TERESA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11230703) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 413295 - \$ 562,40 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "ONGARO, ERNE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11146647), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ONGARO ERNE ANTONIO, D.N.I. 6.573.110, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos Enrique Nolter. Prosecretario Letrado. LA CARLOTA, 30/09/2022.

1 día - N° 413307 - \$ 580,40 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Ins y 15 Nom en lo Civil y Comercial, cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MANUEL JUAN DNI 6468996 y TELLO, HILDA DNI 7345018 en los autos caratulados "TORRES MANUEL JUAN - TELLO, HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE 10591636 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.), bajo apercibimiento de ley. Cordoba 6/10/2022. Prosecretario /Aletrado Garzon Carolina.

1 día - N° 413334 - \$ 725,60 - 18/10/2022 - BOE

el Sr Juez de .1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO Cítase y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. HILDA ALICIA CUELLO DNI 5.662.478 en los autos caratulados EXPTE: 11109776 - CUELLO, HILDA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de

ley en el boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.- Firmado: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04

1 día - N° 413359 - \$ 734 - 18/10/2022 - BOE

El Sr Juez de 1A Instancia y de 20A Nominación en lo Civil-Comercial de la Ciudad de Córdoba -.Cita y emplaza a los herederos -acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de Carolina del Valle BACEDA-DNI 7.148.201 y del Sr Adolfo YORIO DNI 2.660.200 , en los Autos Caratulados Baceda, Carolina del Valle-YORIO, Adolfo/ Declaratoria de Herederos Exp 11242550, para que dentro de TREINTA 30 días hábiles siguientes a la publicación, comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley art 2340 2do párrafo ..Fdo:AREVALO, Jorge Alfredo.JUEZ ,PASINI,Mariano Jose,PRO-SECRETARIO.

1 día - N° 413372 - \$ 708,80 - 18/10/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Control y Familia- 1 A (EX SEC 1) de esta ciudad de Rio Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, en los autos caratulados " RUTI, JOEL DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11236051)", sito en Calle Bv. Perón N° 372 esquina Calle Peru de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JOEL DAVID RUTI, D.N.I. 32.492.697, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 18/10/2022.-

1 día - N° 413388 - \$ 737,60 - 18/10/2022 - BOE

RIO CUARTO,18/10/2022.Juzg de 1ª Inst.y 2tª Nom. Civ.Com.Sec.3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LECAROS, ELSA JESUSA, DNI 3.715.672, en autos caratulados "LECAROS, ELSA JESUSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte11249166), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo. LUQUE VIDELA, MARIA LAURA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALDEZ MERCAO ANABEL SECRETARIA /A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 413402 - \$ 627,20 - 18/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II(ex sec.1), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de DON PABLO LASTENIO ALGARBE, D.N.I.N° 8.391.233 para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados ALGARBE PABLO LASTENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.N° 11222676" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11 de octubre de 2022. Fdo. Dr. Diaz Biale Juan Pablo, Juez; Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario.-

1 día - N° 413403 - \$ 662 - 18/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II(ex sec.2), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOÑA MIRTA LUCIA DIAZ, D.N.I.N° 6.283.629 para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados SANCHEZ ARIEL GUSTAVO- DIAZ MIRTA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.N° 8921463" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2022. Fdo. Dr. Gonzalez Hector Celestino, Juez; Dr. Barnada Etchudez Patricia Roxana, Secretario.-

1 día - N° 413404 - \$ 689,60 - 18/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 43A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALMEIDA, PEDRO LEÓN -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 11220076" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro León Almeida DNI:6773265, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza de 1ra Instancia.

1 día - N° 413462 - \$ 557,60 - 18/10/2022 - BOE

EDICTO. HUINCA RENANCO. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Don RAUL EDUARDO MASSASSO D.N.I. N° 10.078.650 en autos caratulados "MASSASSO, RAUL EDUARDO - Declaratoria de Herederos" Expte. 10770244, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. VIVAS, Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 413466 - \$ 599,60 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de BURZI José, Matrícula. N° 2.938.695, BURZI José Agustín, D.N.I. N° 10.915.449 y TARRICCO Dominga Margarita, D.N.I. N°: 7.775.821, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11208729 - BURZI, JOSE - BURZI, JOSE AGUSTIN - TARRICCO, DOMINGA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, octubre de 2022.-

1 día - N° 413474 - \$ 836 - 18/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "CABRERA, CARMEN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11271985, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CARMEN DEL VALLE CABRERA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 12/10/2022. Fdo.:BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1º. INST.

1 día - N° 413481 - \$ 693,20 - 18/10/2022 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en autos caratulados: "VERGARA MELUSSA, HERNAN MANFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE SAC: 11202537 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don HERNAN MANFREDO VERGARA MELUSSA, DNI Nro. 12.144.769, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/09/2022. Fdo.: BUITRAGO Santiago: JUEZ; SABER Luciana María: SECRETARIO/A.

1 día - N° 413495 - \$ 689,60 - 18/10/2022 - BOE

Autos caratulados "MOYANO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente número 10057934. JESUS MARIA 11/10/2022. Agréguese respuesta del Registro de Actos de última voluntad, con noticia.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitas. Citase y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Miguel Angel MOYANO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan

a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio Fiscal. Notifiqués. Fdo.: Belitzky Luis Edgard Juez de 1ra Instancia. - Scarafía María Andrea: secretaria juzgado. Fecha 2022.10.11.

1 día - N° 413524 - \$ 1140,80 - 18/10/2022 - BOE

CBA,04/10/2022.Por presentados,por parte y con el domicilio procesal constituido.Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ELBA GENOVEVA DOMINGUEZ. Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. MERLO Natalia Marina, prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 413526 - \$ 634,40 - 18/10/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de Ermenes Leonor Granados, DNI N° 4.112.427 en autos caratulados "GRANADOS, Ermenes Leonor - Declaratoria de Herederos" Expte. 11233040, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párrafo CCCN). Córdoba, 30/08/22.Dr.Yessica Nadina Lincon - Juez; Dra. Maria del Pilar Mancini - Secretaria.-

1 día - N° 413579 - \$ 659,60 - 18/10/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°086 suscripto en fecha 24 de noviembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Caceres, Maximiliano Cesar DNI 24286912 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 409512 - \$ 772 - 18/10/2022 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°395 suscripto en fecha 04 de Noviembre de

2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Ruiz, Cesar Miguel DNI 34.246.046 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 410244 - \$ 480 - 20/10/2022 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANEROS MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 408976 - \$ 1940 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS JOSE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697077, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 408978 - \$ 1925 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN MAMERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 408979 - \$ 1917,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR MIGUEL ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 408983 - \$ 1928,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA RENE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 408985 - \$ 1921,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043068, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Merca-

do de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 4/11/2014

5 días - N° 408987 - \$ 1902,50 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAINZO ALAMINO GRISELDA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187000, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/2/2015

5 días - N° 408989 - \$ 1966,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196019, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2015

5 días - N° 408992 - \$ 1925 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDE HONORIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cíteselo de emplácese a los suce-

sores de LABORDE, HONORIO ENRIQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01.

5 días - N° 409920 - \$ 7480 - 20/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMISCIANO CLUA HERNAN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228023, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 408994 - \$ 1958,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ JUAN DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495233, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 18/2/2016.

5 días - N° 408995 - \$ 1936,25 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR VICTOR EZEQUIEL- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 9854109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 408998 - \$ 1793,75 - 21/10/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENIZZE HUGO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 408999 - \$ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ELVA OLIVA, D.N.I. N°: 4.859.549, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domici-

lio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. LIQUIDACION 504652242020

5 días - N° 410146 - \$ 4557,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967050 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ TERESITA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 01/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALVAREZ, TERESITA EMILIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01

5 días - N° 409924 - \$ 7378 - 24/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10064335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA SEVERA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEVERA ROSARIO YRUSTA, D.N.I. N°: 10.251.523, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. LIQUIDACION 501237272021

5 días - N° 410149 - \$ 3500 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10067806 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 11/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE MARIA MARQUEZ, DNI: 8.473.565, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13. LIQUIDACION 500647462021

5 días - N° 410151 - \$ 3860 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304482 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEON PEDRO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO BENITO LEON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501456242021

5 días - N° 410153 - \$ 3830 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304476 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DELIA DUARTE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501483862021

5 días - N° 410155 - \$ 3788,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10304480 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNA LAURENTINA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LAURENTINA JESUS PEDERNA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. LIQUIDACION 501438382021

5 días - N° 410157 - \$ 3905 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10564078 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO EUGENIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Eugenio Osvaldo Acevedo, D.N.I. N°: 6.597.165, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-. LIQUIDACION 502127892021 ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.05, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.05

5 días - N° 410158 - \$ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10348783 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABETTA OSBALDO DECIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GABETTA, OSBALDO DECIMO por edictos que se publicaran cinco (5) ve-

ces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. . LIQUIDACION 502364962021. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.24, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.24

5 días - N° 410159 - \$ 3833,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.11. LIQUIDACION 502600092021

5 días - N° 410161 - \$ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10476075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCIO ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 04 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplá-

cese a los sucesores de ALDO JOSE PONCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.04, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04. LIQUIDACION 502880872021

5 días - N° 410162 - \$ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490453 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTI JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE OSVALDO BATTISTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502522932021.

5 días - N° 410163 - \$ 3841,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario,

atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502861482021

5 días - N° 410164 - \$ 3882,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490461 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MAXIMO PARRAGA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14. LIQUIDACION 502828882021

5 días - N° 410165 - \$ 3897,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o

los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503664732021

5 días - N° 410166 - \$ 3946,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501932 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO HORACIO ISMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LESCANO, HORACIO ISMAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503659972021

5 días - N° 410167 - \$ 3972,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501936 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JORGE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el de-

recho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CEBALLOS, JORGE GABRIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17. LIQUIDACION 503593702021

5 días - N° 410168 - \$ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10501938 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGENTINA AMERICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARGENTINA AMERICA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503660452021

5 días - N° 410169 - \$ 3863,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio

de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22, CARBO Ariel Sebastian- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION 503154442021

5 días - N° 410171 - \$ 3920 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514182 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 21 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.21, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503336312021

5 días - N° 410172 - \$ 4055 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514191 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTI-

VO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.22, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.22. LIQUIDACION 503349492021
5 días - N° 410173 - \$ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DURAN ANA MARIA, DNI: 11.527.407 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10860644. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.
5 días - N° 410633 - \$ 1718,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519146 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de SCILLONE, JUAN OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503334952021
5 días - N° 410174 - \$ 3968,75 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RADICI OSCAR CARLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 25 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de RADICI, OSCAR CARLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzaran a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25. LIQUIDACION 503954572021
5 días - N° 410175 - \$ 4010 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10519190 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TARQUINI ORLANDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los

mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TARQUINI, ORLANDO MARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.25, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. LIQUIDACION 503895862021
5 días - N° 410176 - \$ 3976,25 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9967016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ PEDRO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 01 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Oscar ORTIZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. LIQUIDACION 504559842020
5 días - N° 410178 - \$ 3927,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9788523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DANTE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 22 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie

el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Dante Francisco SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.23, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.25. LIQUIDACION 60002879602020

5 días - N° 410181 - \$ 4070 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELAZCO, GUSTAVO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10847691, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 410431 - \$ 2108,75 - 18/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATICHA, SUSANA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10010463, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— LABOULAYE, 16/09/2022.- Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.

GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 410472 - \$ 2187,50 - 18/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTA, JORGE MAURO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726311, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 09/08/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 410479 - \$ 2090 - 18/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10443472, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 410483 - \$ 2078,75 - 18/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MOJICA FEDERICO BERNARDO, DNI: 6.583.829 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOJICA FEDERICO BERNARDO

– EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10860631. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 410625 - \$ 1771,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de COSERES JUAN, DNI: 16.417.304 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSERES JUAN – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770446. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - N° 410627 - \$ 1700 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de LAZOS SOFIA CIRA, DNI: 776448 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZOS SOFIA CIRA - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10542626. Fdo. GARAY MOYANO MARIA A. – JUEZ; TENEDINI PAOLA L. - SECRETARIA.

5 días - N° 410629 - \$ 1715 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9013959) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 26/08/2022- Agreguese.- En su merito admitase la presente demanda en contra de la Sucesion indivisa de Suarez Jose y de sus herederos Mirta Mercedes Suarez y Adelki Jose Ramon Suarez.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y

por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 410809 - \$ 4868,75 - 18/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PALACIOS MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10860642. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Sebastián - Prosecretario.

5 días - N° 410635 - \$ 1760 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MADERA FEDERICO JOSE, DNI: 2.715.833 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10860639. Fdo. Monjo Sebastián – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 410636 - \$ 1741,25 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de AQUINO CLAUDIO FRANCISCO, DNI: 22.979.377 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10901395. Fdo. Vucovich Alvaro B. – JUEZ; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 410638 - \$ 1778,75 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GREMO SANTIAGO LUIS, DNI: 6.595.066 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREMO SANTIAGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10860637. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 410640 - \$ 1730 - 21/10/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI HUGO OSCAR, DNI: 8.578.785 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10860640. Fdo. Monjo Sebastián. – Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 410641 - \$ 1730 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLI ROBERTO VICTORIO. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961386) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 12/09/2022- Admitase la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE BELLI ROBERTO VICTORIO Y DE SUS HEREDEROS - MARIA ANGELICA LEGUIZAMON DNI

23215574, JORGE ALBERTO LEGUIZAMON DNI 34175728, JESICA ROMINA BELLI DNI 35956789, PABLO JESUS BELLI DNI 36898832, MARIA EUGENIA BELLI DNI 40679985,LEONELA ANAHI CESIRA BELLI DNI 43810065, MARIA INES BELLI DNI 45838413, GABRIEL SEBASTIAN BELLI DNI 47466766, MIGUEL ANGEL BELLI 49965235 Y DANIEL DARIO BELLI DNI 49965236.- En su merito imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 410811 - \$ 5858,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI PEDRO JOSE. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961390) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 12/09/2022.- Admitase la presente demanda de ejecucion fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE PERETTI PEDRO JOSE Y DE SUS HEREDEROS - NELIA MARIA MARCANTONI DNI 11813880, MARINA ROSARIO PERETTI DNI 25407035 Y DE MARIA FERNANDA PERETTI DNI 34646642.- En su merito imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria

ria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 410814 - \$ 5018,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRONE SELSO ROBERTO.-EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277845) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 20/09/2021- Admitase la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE PAIRONE SELSO ROBERTO Y DE SUS HEREDEROS.- A lo demas estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifiquese con copia de la demanda y documental y numero de SAC en el domicilio denunciado.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fecho y bajo la responsabilidad de la Institucion Actora, notifiquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art.4 Ley 9024.- Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 410817 - \$ 4786,25 - 18/10/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia.) sita en Lardizabal 1750 de la ciudad de Marcos Juárez en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) CITA y EMPLAZA a CAMPOS FRANCISCA, en los términos del art. 4º ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco

días para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-Fdo.: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 410879 - \$ 2412,50 - 20/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARETTI ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532901" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARETTI ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 411007 - \$ 1441,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YOFRE ELIAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532893" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de YOFRE ELIAS IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 410810 - \$ 1478,75 - 18/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifiquese

al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 411079 - \$ 4700 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10403168, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 411140 - \$ 2457,50 - 19/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10523014, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 411146 - \$ 2480 - 18/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10512456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 411147 - \$ 2487,50 - 18/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10821929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 411297 - \$ 2105 - 20/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10887099 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIZ N - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie

el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ FELIZ N., D.N.I. N° 2899360, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.30, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30

5 días - N° 411331 - \$ 3995 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10798671 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PULISICH JOSE ANTONI - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de agosto de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Antonio Pulisich, D.N.I. 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.12, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.12

5 días - N° 411353 - \$ 4017,50 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9514582, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 411465 - \$ 2453,75 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA ROGELIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6028688, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NADAYA ROGELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 411523 - \$ 2097,50 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: SMANIA Claudia María - Jueza. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 411541 - \$ 5097,50 - 19/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Valentín Voltarel ha fallecido con fecha 24/11/1995, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Voltarel Valentín.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 08/03/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Prosecretaría Letrada.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 07/09/2022. MARCOS JUAREZ, 07/09/2022. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse de-

mandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaría LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 411549 - \$ 10955 - 21/10/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11213803) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – Prosecretaría LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 411550 - \$ 5206,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABUIN EUGENIO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030796, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ABUIN EUGENIO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411576 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA AGUIAR RAQUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030797, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA AGUIAR RAQUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411577 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 10030798, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALARCON ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411580 - \$ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE MARCELINO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALIVE MARCELINO RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411581 - \$ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO JOAQUIN MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030801, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVENDAÑO JOAQUIN MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411583 - \$ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN WALTER MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN WALTER MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411584 - \$ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN- EJECUTIVO FISCAL E.E. N° 7800951", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/11/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA. Proc. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271- DEC. 300/09. B.O. 22/11/2017.

5 días - N° 411595 - \$ 4550 - 20/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL E.E. N° 9150318" se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 03/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021.- FDO: DRA. VERONICA ZULMA PEREZ- SECRETARIA. PROC. ROQUE FLORES MARIA FLORENCIA MP 1-30271 DEC. 30/09 B.O.22/11/2017.

5 días - N° 411598 - \$ 4810 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BORRUAT BLANCA EVELINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030804, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BORRUAT BLANCA EVELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411611 - \$ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA RENEE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS BLANCA RENEE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411613 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030808, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA TOMASA RAMONA NICOLASA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411616 - \$ 2888,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAGNANI DORA ESTHER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030810, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAGNANI DORA ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411620 - \$ 2806,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030811, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMAÑO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411621 - \$ 2761,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANTONI JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411622 - \$ 2753,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARO ADELA BERNARDINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030814, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARO ADELA BERNARDINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411625 - \$ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7978298" cita y emplaza a ALTAMIRANDA VERONICA GABRIELA - CUIT 27-30032808-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 411626 - \$ 4485 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MARIA SALUME - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030815, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO MARIA SALUME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411631 - \$ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO AMERICO LORENZO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030816, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTRO AMERICO LORENZO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411634 - \$ 2828,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CATTANO ALBERTO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030817, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CATTANO ALBERTO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411637 - \$ 2813,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10943396" cita y emplaza a los herederos de ZELAYA SILVERIO SEGUNDO - CUIT 20-07132557-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 411638 - \$ 4615 - 20/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHESELSKY ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030820, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CHESELSKY ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411640 - \$ 2795 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ROLANDO ANTULIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030821, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CONTRERAS ROLANDO ANTULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411641 - \$ 2851,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE GOMEZ ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030822, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA DE GOMEZ ALICIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411643 - \$ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ISAIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030824, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ JOSE ISAIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411644 - \$ 2783,75 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIVA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784434" cita y emplaza a los herederos de PIVA PETRONA - CUIT 27-09466142-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 411646 - \$ 4505 - 20/10/2022 - BOE

Se notifica a MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA S R L - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10493702", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 411647 - \$ 5235 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705591)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 411894 - \$ 2423,75 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY SARA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ETCHEVERRY SARA ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411650 - \$ 2821,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FAZZINI ANTONIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030827, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FAZZINI ANTONIO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411651 - \$ 2836,25 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SERAFIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030829, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ SERAFIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 411657 - \$ 2791,25 - 21/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784412" cita y emplaza a los herederos de CORONA MARTINEZ ENRIQUE LEON - CUIT 20-06480447-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 411681 - \$ 4660 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701338)", hace saber: Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 411902 - \$ 2427,50 - 21/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10702276 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRI RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MA-

RIA, 30/06/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TORRI, RUBEN JOSE, DNI: 6.587.860, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 411970 - \$ 7852 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615100" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUNA CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 411983 - \$ 1490 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701348)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada..-

5 días - N° 411984 - \$ 2498,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701349)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 411986 - \$ 2483,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 412013 - \$ 1512,50 - 20/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE BURGOS EVARISTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente

lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, recarátulense los presentes. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 412030 - \$ 5378,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412074 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907572, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado

para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412078 - \$ 2221,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907561, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412081 - \$ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 412084 - \$ 1490 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908043, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado

para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412086 - \$ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907549, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412101 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS GUILLERMO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907540, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412105 - \$ 2251,25 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412109 - \$ 2240 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412115 - \$ 2232,50 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908032, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412121 - \$ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907563, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412131 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINA LORENZA ELI-MAR- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412135 - \$ 2228,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412137 - \$ 2213,75 - 21/10/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA

MARTA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 412140 - \$ 2236,25 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9992237, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Téngase por acompañada cedula de notificación debidamente diligenciada. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 412181 - \$ 2378,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°7143811 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN -SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PRO-SECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:60000004472019.

5 días - N° 412301 - \$ 4846,25 - 21/10/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURIALDO, OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10847689, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 412191 - \$ 2067,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642160" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAUTASSO ANTONIO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 412281 - \$ 1553,75 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS TOMAS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642165" tramitados por ante la SEC.

DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CONTRERAS TOMAS DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 412297 - \$ 1568,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°8670128 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 16 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022.Fdo. : VIGLIANCO, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500846982019.-

5 días - N° 412303 - \$ 3650 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8444694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS , GENARO CARLOS. Se ha dictado la siguiente resolución:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución:CORDO-

BA, 04/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500440902019.-

3 días - N° 412310 - \$ 2109 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706494 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE GERONIMO COSTANTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 23/06/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GERONIMO COSTANTINO ARCE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: MONJO, Sebastián).- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 412335 - \$ 7822 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA CARRAZANA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8441683, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA CARRAZANA, JUAN CARLOS . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 24/07/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-LIQ N°:500369482019.

3 días - N° 412339 - \$ 2730 - 19/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706499 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JOSE FELIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de junio de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de José Filemón Cabrera, D.N.I. N°: 7.102.256, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 412383 - \$ 8098 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARELA, MARTIN LORENZO - EE - EXPEDIENTE

N°8883332 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a VARELA, MARTIN LORENZO -SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues-to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-mino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 23/02/2022. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-Text-o Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTAN-CIA .LIQUIDACIÓN NRO: 500926482019.

5 días - N° 412395 - \$ 4201,25 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ELE-NA ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642166" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o suce-sores de AGUERO ELENA ELCIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 412306 - \$ 1523,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribuna-les de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-SIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8670138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA . Se ha dictado la siguiente resolución:- Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORI-NA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha

dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo mani-festado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Fdo. : ROTEDA, Lorena PROSECRETARIO/A LETRA-DO..-LIQ N°:500851522019.

3 días - N° 412413 - \$ 2370 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribuna-les de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHA-RRAS, JORGE ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N°8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CHARRAS, JORGE ANTONIO -SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispues-to notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar dere-cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-nes y ofrezca la prueba que hacen a su dere-cho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 05/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:- MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA .LIQUIDACIÓN NRO: 60000884822019.

5 días - N° 412421 - \$ 4580 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE DE PASCUA EDUARDO VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte

N° 10481677, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DE PASCUA EDUAR-DO VICTOR la siguiente resolución: "CÓRDO-BA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presen-te lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a dere-cho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al do-micilio fiscal que surge del título de deuda. Há-gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 412432 - \$ 5105 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los au-tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBER-TO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTI-FICA A SUCESION INDIVISA DE CHARRETTE ERNESTO ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Ténga-se presente lo manifestado. En su mérito, rea-núdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el do-micilio procesal constituido. Procédase de con-formidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a de-mandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del ven-cimiento del comparendo, opongan excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 412444 - \$ 5112,50 - 21/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE MAGRINI ALBERTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642177" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGRINI ALBERTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 412464 - \$ 1546,25 - 21/10/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481680, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA RAUL EDILBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge

del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria
5 días - N° 412471 - \$ 5063,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTANA , CLAUDIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 8889825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTANA , CLAUDIO FERNANDO. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04 de marzo de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:60001420832019.

3 días - N° 412475 - \$ 1589,25 - 19/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9739525 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a

20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO: 505429512020.
5 días - N° 412485 - \$ 4688,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE NRO 9739530, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/03/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:60005104352020.-

5 días - N° 412496 - \$ 4553,75 - 21/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTERO, LUCIANO RENE - EE - EXPEDIENTE N°9710181 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a QUINTERO, LUCIANO RENE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 10/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Montilla, Tania Noemi Martina en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 205462302020.

5 días - N° 412505 - \$ 4808,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RIVERA, JESICA MABEL - EE - EXPEDIENTE N°9741326 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a RIVERA, JESICA MABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO: 60002172682020.

5 días - N° 412515 - \$ 4508,75 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, FELIPE RAMON - EE - EXPEDIENTE N°9739574 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a

FARIAS, FELIPE RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 60002182162020.

5 días - N° 412524 - \$ 4666,25 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LLANES, MARIO SANTOS - EE - EXPEDIENTE N°9762990 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LLANES, MARIO SANTOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 15/09/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dra. Montilla Tania, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado intervinien-

te. (Art. 152 CPC).Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO.PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQUIDACIÓN NRO: 502389992020.

5 días - N° 412526 - \$ 4838,75 - 24/10/2022 - BOE

En los autos "9202207 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MEDINA, MABEL AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MEDINA MABEL AMELIA CUIT 27-24318060-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 13/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a la de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 200559252020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 412530 - \$ 706 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DIRENI, AYDEE MONICA - EE - EXPEDIENTE N°9788088 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIRENI, AYDEE MONICA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/03/2022. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002771372020.

5 días - N° 412531 - \$ 6372,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos "6570363 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARRILLO PEDRO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CARRILLO PEDRO EDUARDO CUIT 20-10171173-1. "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Por adjunta adictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 201384542017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 412565 - \$ 445,75 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/INDARTE, VICTOR GUSTAVO - EE - EXPEDIENTE N°9788109 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a INDARTE, VICTOR GUSTAVO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de re-

mate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002803642020.

5 días - N° 412534 - \$ 4715 - 24/10/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS ELENA BEATRIZ: 10801774", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 412535 - \$ 616 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BANE GAS, PAOLA YANINA" (Expte. N° 10047356), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/05/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al pro-

greso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 23/09/2022.— Atento lo solicitado y la documental acompañada en archivo adjunto, cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024.—En consecuencia, cítese y emplácese a BANE GAS, PAOLA YANINA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 12/10/2022

1 día - N° 412539 - \$ 867,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS, ANGEL" (Expte. N° 11089568), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08/08/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 20/09/2022.— Atento lo solicitado, constancias acompañadas y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día en los términos del art. 165 del CPCC.—En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ACTIS, ANGEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 12/10/2022

1 día - N° 412540 - \$ 850,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FAR, GUSTAVO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938612 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2022. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndolo-

se vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412578 - \$ 380,50 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RICARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10172817 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de setiembre de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412597 - \$ 396,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9477085 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412602 - \$ 395,50 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE DE ANGELIS JUAN JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10069688 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412603 - \$ 365,50 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10642179" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REINOSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 412633 - \$ 1523,75 - 24/10/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985224- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE CORREA LYDIA ZELMA - EJECUTIVO FISCAL - EE. SUCESION INDIVISA DE CONDE CORREA LYDIA ZELMA, C.U.I.T., 27-07351264-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196).

5 días - N° 412648 - \$ 2630 - 25/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9786909 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, MARCOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 26/07/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; MARTINEZ ALVAREZ, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412677 - \$ 325 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072515 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADE, OSVALDO ELSON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 01/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; MARTINEZ ALVAREZ, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412681 - \$ 325 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9809433 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLA, DARIO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 26/07/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; MARTINEZ ALVAREZ, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412682 - \$ 322 - 18/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053861 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: TAPIA, MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000535022021.-

1 día - N° 412684 - \$ 712,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10158998 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZANNETTI, SANTOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 03/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 412686 - \$ 320,50 - 18/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06/10/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504511052020.-

1 día - N° 412687 - \$ 562 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9711943 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JUSTO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y

Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 26/07/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; MARTINEZ ALVAREZ, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412688 - \$ 322,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9171444 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, ARTURA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 01/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 412689 - \$ 311,50 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9711783 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERKINS, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 18/03/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Arduoso, María Soledad: Prosecretaria.

1 día - N° 412692 - \$ 316,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9227883 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 01/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado

por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martinez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412694 - \$ 319,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747576 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 03/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 412698 - \$ 319 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072546 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME, JERVACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 02/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 412702 - \$ 314,50 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N°9788118 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GOYOCHEA, ANGEL ALEJANDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 07/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. A lo demás: Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002811562020.

5 días - N° 412707 - \$ 6323,75 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9526450 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEMETRIO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 03/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 412716 - \$ 315,25 - 18/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870706 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA

ESTER TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 412715 - \$ 8074 - 20/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENENCIA BENJAMIN HIPOLITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827531 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: VENENCIA, BENJAMIN HIPOLITO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500877212022.-

1 día - N° 412718 - \$ 724 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10005707 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 01/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martinez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412720 - \$ 319,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11050209 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GUTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:201848882022.-

1 día - N° 412721 - \$ 744,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072517 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABUANE, MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 01/08/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martinez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412723 - \$ 319,75 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DIAZ, MARTA ESTER - EE - EXPEDIENTE

N°9790070 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARTA ESTER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 4 de marzo de 2022. Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002817382020.

5 días - N° 412724 - \$ 4700 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ARGUELLO, EDUARDO CARLOS- EE - EXPEDIENTE N°9792879 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a ARGUELLO, EDUARDO CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 9 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos,

procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GiL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 60002941862020.

5 días - N° 412728 - \$ 4636,25 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107155 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORO, NIBALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 06/09/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martínez Alvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 412739 - \$ 318,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO YANINA VERONICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10826178 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: MORENO, YANINA VERONICA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:200998902022.-

1 día - N° 412743 - \$ 717,25 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

MEYER, JOSE ENRIQUE- EE - EXPEDIENTE N°9813535 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEYER, JOSE ENRIQUE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 503345562020.

5 días - N° 412747 - \$ 4677,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA BARRA CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610860 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412749 - \$ 375,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RAQUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610856 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412754 - \$ 372,25 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FARRONI, RICARDO ANDRES- EE - EXPEDIENTE N°9813568 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FARRONI, RICARDO ANDRES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 21 de febrero de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 503419142020.

5 días - N° 412763 - \$ 4711,25 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9182001 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL, JOSE TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/08/22... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana, Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRERE VISTA al demandado en autos CABRAL, JOSE TOMAS (DNI 10341830) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500480142020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$42.143,40) emitida por la D.G.R. el día 28 de Julio del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.708,22; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 28/07/22): \$19.009,72; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.551,23; Honorarios Profesionales: \$8.991,83.

1 día - N° 412767 - \$ 1495 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAÑO LUIS GABINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10170046 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412769 - \$ 431,50 - 18/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870712 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CENEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 19/09/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENEN RAMÓN BARRIONUEVO por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 412774 - \$ 8116 - 20/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821138)" CITA y EMPLAZA a la REGALDO, MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 412776 - \$ 2322,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PINO, MARIA SOLEDAD - EE - EXPEDIENTE N°9522827 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PINO, MARIA SOLEDAD - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 201962612020.

5 días - N° 412790 - \$ 4643,75 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ROQUE VICENTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10170033 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412779 - \$ 430 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 201954592020.

5 días - N° 412782 - \$ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, MARCOS MARIA - EE - EXPEDIENTE N°9522855 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, MARCOS MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/11/2021. Por adjuntas constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 501763892020.

5 días - N° 412801 - \$ 4647,50 - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065059 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412802 - \$ 375,25 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LAGARDE FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148105 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412807 - \$ 382,75 - 18/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/la/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 412815 - \$ 358,75 - 18/10/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ, JOSE PEDRO - EE - EXPEDIENTE N°9564933 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PEREZ, JOSE PEDRO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 501894062020
5 días - N° 412812 - \$ 4497,50 - 24/10/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia del Juzgado de 1º Instancia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TORRES, GUILLERMO MARIO C/ FERREYRA, OCTAVIO ALFREDO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - Expt. N° 9913715" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Guillermo Alfredo Ferreyra, DNI 7.999.843, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.... Fdo. MIGNON María Belen - Juez. RUBINI Sabrina Andrea - Prosecretaria letrada. CORDOBA, 14/06/2022
5 días - N° 410819 - \$ 2228,75 - 18/10/2022 - BOE

Autos: ARGUELLO DE FILONI, IRENE - FILONI, BRANDIMARTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5688763 . La Sra Jueza de 1ª Inst de 38 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Benjamín Aldo Filoni a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo. WALTHER Nadia , JUEZA- VALENTINO Mariela, secretaria. Cba 08 de agosto de 2022
5 días - N° 411431 - \$ 1032,50 - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom.de Familia de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "AMATO ANGEL CRISTOBAL -ADOPCION INTEGRADORA - Expte. 10969177" se ha resuelto lo siguiente: "Cítese y emplácese al Sr. Fabián Andrés Fathala para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho

y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, y al domicilio real del demandado que surge del Padrón Electoral, con las copias pertinentes, conforme lo previsto por el art. 44 de mencionada normativa, siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art. 48 de la ley 10.305.Texto Firmado digitalmente por: PARRELO Monica Susana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.26 MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 411212 - \$ 2461,25 - 19/10/2022 - BOE

VILLA MARIA, 26/09/2022. El Sr. Juez de 1a instancia y 4a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián, en los autos caratulados " GUIDA, LUCIANA C/ ARFERO, OMAR RAMON - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - Expediente: 10717972" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 7, cita y emplaza a los sucesores de OMAR RAMÓN ARFERO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 CPCC). Firmado digitalmente por: BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.28
5 días - N° 411283 - \$ 1835 - 21/10/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra-Instancia y 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS C/ RIOS GUERRERO, SALUSTIANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/ REALES- REIVINDICACION" EXPTE. SAC N° 5848717 cita y emplaza a los herederos de MARELLI, ALBERTO ADHEMAR a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Juez: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian.
5 días - N° 411740 - \$ 1231,25 - 21/10/2022 - BOE

Se notifica a Dominga Amalia Alba DNI 11.652.750, vendedora según Boleto de compraventa de fecha 1/4/2022 y recibo de pago de fecha 22/4/2022, del lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con una superficie de 536,86 m2, Matrícula N° 766957, sito en Dr. Brouwer De Koning N° 163, Villa Ascasubi, Córdoba, que: a) El comprador Sergio D. Fonseca Pizatti, DNI N° 32.189.094, con fecha 07/09/2022 cedió su posición contractual a Jorge Rubén Tasca, DNI N° 11.652.715,

como cesionario, con domicilio en calle 25 de Mayo 60, Puerta "B", Villa Ascasubi, Córdoba; y b) Comparezca a suscribir escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado anteriormente conforme Boleto de Compraventa y posterior cesión, antes referenciados, a favor del cesionario detallado, en un plazo máximo de quince días corridos contados desde la publicación de edicto, en la escribanía de Villafañe Laura Leticia, Titular del Registro N° 466 sito en Av. Buenos Aires N° 1144, Almaguer, Córdoba, Tel. 03571470310, debiendo en caso de imposibilidad de asistir, comunicarse formalmente y previo a la fecha indicada, proponiendo día y hora para ello. En caso de no concurrir al acto de escrituración en el plazo mencionado, su ausencia será certificada e inmediatamente se iniciarán en su contra las correspondientes acciones, siendo a su cargo los costos, costas y honorarios de dicho proceso.
3 días - N° 412270 - \$ 2691,75 - 19/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Néstor Ramón Mascolo, DNI 16837063 a que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC), en los autos caratulados: "D'ANGELO HECTOR VICENTE C/ CUELLO CLARA Y OTRO ORDINARIO - REIVINDICACION" (N° 8677505). Fdo: RABANAL Maria de Los Angeles SECRETARIA. Marcos Juárez, octubre de 2022
5 días - N° 412187 - \$ 1013,75 - 21/10/2022 - BOE

Juez Civil y Com.17va.Nom. Autos: CURA, José Luis y Otro c/ CAGGIANO BLANCO, Ramiro Javier Humberto y Otro - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO /RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL -Expte. 6956640. Cita y emplaza a herederos de CAGGIA NO BLANCO Víctor Javier Matías d.n.i: 29.968.059, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana. PROSECRETARIA LETRADO
5 días - N° 412263 - \$ 1782,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Flia de 7ma.Nominacion de Córdoba en los autos caratulados: DAMOLIANA CLARA C/ BARBOSA SANTANA JOSE ELVIS-AUTORIZACIONES-EXPTE. N°: 11196796" ha dictado el siguiente decreto:

"Córdoba,06/10/2022 Admitase.- Imprímase a la solicitud de autorización para viajar al exterior, el trámite del art.99 de Ley 10.305.- Cítese y emplácese al Sr. José Elvis Barbosa Santana para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención a la Sra .Asesora Letrada de Flia. del 7mo. Turno en carácter de Representante Complementaria.-Notifíquese por parte interesada con las copias respectivas y publíquese edictos citatorios de ley de conformidad a lo dispuestos Arts. 152 y 165 del CPCC por el plazo de cinco días.- Texto Firmado digitalmente con fecha: 06/10/2022 por la Dra.Cecilia María Ferrero-Juez-Dra. Marysol Santarelli-Secretaria"

5 días - N° 412313 - \$ 4765 - 20/10/2022 - BOE

Juzgado civ. com. conc. y familia de 2ª nominación, secretaría 3ª, ubicado en av. sarmiento esquina franchini – planta baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 1976359 - Ferreyra, Delia María - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión. La señora Jueza ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia, 06/10/2022. provéase a la presentación electrónica ingresada por el Dr. franco emmanuel grosso: cítese y emplácese a s. ó haydee sara esther vázquez de lópez y satterthwaite leslie roy o leslie roy, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el boletín oficial de la provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del c.p.c.c.). notifíquese.- texto firmado digitalmente por: Ghibauda Marcela Beatriz, secretario/a juzgado 1ra. instancia, fecha: 2022.10.07; Calderon Lorena Beatriz, juez/a de 1ra. instancia, fecha: 2022.10.11

5 días - N° 412353 - \$ 3297,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COSQUIN.EXPE N°: 10186594.CETROGAR S.AC/ VALLE, JOSE ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.COSQUIN,14/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del

comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87),a cuyo fin: ofíciase.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta.Téngase presente.Agréguese copia del DNI del demandado e informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado JOSE ALBERTO VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial!"Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N° 1783 Serie "A" del 24/8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el periodo comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022,ambos inclusive-FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A.

5 días - N° 412487 - \$ 8401,25 - 24/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5º de Río Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RAGOUT, LUIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 1146896" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08/09/2022.-

5 días - N° 412364 - \$ 1077,50 - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. de 3º Nom., Secretaria 5º de Río Tercero a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "RA-

GOUT, MARIA LUISA Y OTROS C/ RAGOUT, MARIA ISABEL-ORDINARIO-EXPTE 2004289" cita y emplaza a los herederos de María Isabel Lorenza RAGOUT DNI 6.617.642 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08/09/2022.-

5 días - N° 412369 - \$ 1130 - 21/10/2022 - BOE

CORDOBA, 02/08/2022.Autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA SOLEDAD SASSOLA Y ALEJANDRO CAMINO NAVARRO EN AUTOS: PASQUALI, RICARDO ANGEL.Expte:10787977. Ex Juzgado 47A NOM CIV Y COM, actual COBROS PARTICULARES N°2: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la Sucesión de Martos Norma d.n.i: 5.294.897 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, y opongan las defensas que hacen a su derecho. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ. CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - N° 412467 - \$ 1827,50 - 21/10/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.2-COSQUIN.EXPE N°: 10186604.CETROGAR S.A. C/ LOZA, LUCAS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. COSQUIN, 22/09/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase.

FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 26/08/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 21/07/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta.- Téngase presente.- Agréguese informe de la Justicia Nacional Electoral.- Téngase presente lo manifestado bajo juramento respecto a las gestiones realizadas tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado LUCAS LOZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Hágase saber que conforme Acuerdo Reglamentario N° 1783 Serie "A" del 24/8/2022 se resolvió declarar inhábiles a los fines procesales y administrativos el período comprendido entre los días 25 y 28 de agosto del año 2022, ambos inclusive.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A

5 días - N° 412501 - \$ 8566,25 - 24/10/2022 - BOE

El Juzg. De 1^a Inst. Civ. Com. y de Fam. de 2^a Nom. Sec. 4 Río Tercero, Pcia Cba en autos "QUIROGA, FRANCISCO RITO (HOY SU SUCESION) Y OTROS C/ MULA, CELESTE - DESALOJO"- Expte. 1772092 cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Quiroga, DNI N°6609102 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente. ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. ZEHEIRI, Veronica Susana, Prosecretaria.

5 días - N° 412541 - \$ 1227,50 - 24/10/2022 - BOE

El Sr Juez Civ y Com de 1^a Inst. y 7^a Nom de Río Cuarto, Secretaria N 13, en autos: "Ansorena, José María - TESTAMENTARIO - EXPTE. 520611" ha ordenado notificar a los sucesores de la Sra. Mabel Azucena Garibaldi, DNI 3.216.109, el siguiente proveído: "Río Cuarto, 06 de Octubre del 2022.- ...agréguese acta de defunción acompañada. Surgiendo de la misma que la Sra. Mabel Azucena GARIBALDI -heredera del Sr. Roberto José Ansorena- se encuentra fallecida y atento a que de la documentación acompañada y constancias del SAC, no surge que se hubiere iniciado declaratoria de herederos; a los fines de integrar la Litis en debida forma y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC,

suspéndase el trámite de la presente causa. Asimismo cítese y emplácese a los herederos de Mabel Azucena GARIBALDI, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de los herederos si los conociere y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO, Santiago - Juez - COLAZO Ivana Inés - Secretaria.

5 días - N° 412555 - \$ 3698,75 - 31/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1^o Inst. en lo Civ, Com. 20A Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elena Vartanian, DNI 1.560.482, en los autos caratulados "NALBANDIAN CARLOS - VARTANIAN, ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11125682, para que, dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art.2340 de CCCN). Juez de 1ra. Instancia: Jorge Alfredo Arévalo. Prosecretaria letrada: Magdalena María Sappia. Córdoba 05/10/2022.

1 día - N° 412685 - \$ 288,25 - 18/10/2022 - BOE

Por orden del JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM, en los autos caratulados CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARCIAL, LUIS ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA. Expte. 6225879.Córdoba, 12.10.2022(...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días(...), bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción(...)Fdo. AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás,PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 412732 - \$ 1295 - 24/10/2022 - BOE

El Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. de 19^a Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: "CONCHA, MARISA ISABEL Y OTRO - SUMARIA - Expte. 11310928" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal Civil y a la Dirección del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70CCCN) a los fines que

se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda." Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Julia Daniela Toledo, Secretaria.

2 días - N° 413243 - s/c - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ DE CARRANZA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5450094", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Blanca Azucena Carranza, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 24/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 413266 - \$ 3238 - 24/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, 11/05/2022. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de JUAN CARLOS ORTIZ. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Firmado Pedernera, Elio Leonel (Secretario Juzgado 1er Instancia y 4ta Nom.). Pueyrredon Magdalena (Juez de 1era Instancia)

1 día - N° 413269 - s/c - 18/10/2022 - BOE

Dra. Maria Victoria Cavagnaro, Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Primera Nominación de Río Cuarto - Secretaria n° 2 , en autos caratulados: "L B A - L B U A - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte n° 9382411 , cita a comparecer ante este Tribunal ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -nivel 1-, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ortiz, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la publicación (art. 152, 165 y ccs. del CPCC), en horario de

8 a 13 horas, a Yohana Leguizamón Bertoglio, DNI N° 38018605, haciéndole saber que SENAF ha culminado su intervención en relación a los niños A. y U. y que se ha solicitado en la causa la Adopción de ambos niños por parte de sus actuales guardadores. En caso de no comparecer se resolverá conforme constancias de autos. FDO: DRA VICTORIA CAVGANARO-JUEZ. MARCELA ORTIZ-SECRETARIA

5 días - N° 411534 - s/c - 19/10/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra Jueza de 1° Inst y 30° Nom ELLERMAN Ilsa, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "HERERRA, MARCELA MARIANA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte N° 10931040) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2022. ... En relación a la notificación a los demandados y atento el cargo del oficial notificador en las cédulas acompañadas, estese al proveído en autos principales de fecha 05/08/2022. Fdo: CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo - PROSECRETARIO/A LETRADO. - Otro Decreto: Córdoba 05/08/2022 ... citar y emplazar a los demandados Housing Curaquen Dos Sociedad Civil, Daniel Jerónimo Martínez, Julieta Martínez Aguirre y Pablo Gastón Rigatuso por edictos, que se publicaran Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 507 y 508 del CPCC, todo a tenor del proveído del proveído inicial. Fdo: Scozzari Pablo Martín Secretario.

5 días - N° 410825 - \$ 3620 - 18/10/2022 - BOE

SENTENCIAS

SEC.GEST.COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 autos FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ARIAS GERARDO LUIS-EXPTE 7388151. SENTENCIA N° 1630. CBA, 08/08/2022. Y visto, considerando, resuelvo: 1.Hacer lugar a la demanda planteada por FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA,- CUIT 30712592407, mediante apoderado, y en su mérito condenar al Sr. Gerardo Luis ARIAS, DNI 24.241.839, a abonar a FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA la suma de Pesos Doce Mil Quinientos Sesenta y Cinco con setenta y ocho centavos (\$ 12.565,78), con más los intereses fijados en considerando pertinente e IVA sobre los intereses, en el plazo de diez 10 días

de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2.Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3.Declarar abstracto el planteo de inconstitucionalidad del art. 36, última parte, Ley 9459. 4.Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Matías Alejandro MATE PALOU en la suma de a Pesos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta con noventa y seis centavos (\$51.660,96), con más la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cinco con ocho centavos (\$4.0305,08),correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses del modo indicado en considerando pertinente.Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 407587 - \$ 8875 - 18/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, 28/07/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma.. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Colazzo, en los autos caratulados "PONSONE, MARIA LARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2004537),se ha resuelto citar y emplazar: A la Municipalidad de Río Cuarto y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Daniel Bloj, José Luis Bloj, Susana Graciela Bloj, Guadalupe Moretti, Humberto Néstor Moretti, Humberto Santiago Moretti, Ana Luz Ponsone y Mariano Fernando Ponsone para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a la Cítese a la Provincia de Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble objeto de la presente usucapión, según la descripción según plano de usucapión se describe como: 1°) según plano confeccionado por el Ingeniero Eduardo Eduardo R. Roldán, Mat. 1003/1, para iniciar juicio de

prescripción adquisitiva visado por la Dirección General de Catastro, en el Expediente Provincial N° 0572-009638/13, visado el 27 de febrero de 2014, de la siguiente manera: Un terreno designado como lote N°34, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUARENTA Y TRES DECIMENTOS CUADRADOS (115,43 m2) y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Oeste, Vertice A con ángulo interno de 89°23' y rumbo Sur-Este hasta el vértice B, segmento A-B, mide 22,95 metros y linda, por el Nor-Este, con parcela 12 de Bloj José Luis, Bloj Daniel y Bloj Susana Graciela (Según Mat. 1.41.461), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación medianero de 0,30 metros de espesor; desde vértice B con ángulo interno de 90°33' y rumbo Sur-Oeste hasta vértice C, segmento B-C mide 5,03 metros y linda, por el Sur-Este, con línea municipal de calle sobremonete, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo de 0,30 metros de espesor; desde vértice C con ángulo interno de 89°26' y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D, segmento D-C mide 22,95 metros y linda, por el Sur-Oeste con parcela 27 de Ana Luz Ponsone, Mariano Fernando Ponsone y María Lara Ponsone (Según Mat. 624.346), deslinde materializado, en parte muro de mampostería en elevación medianero de 0,30 metros de espesor y en parte con alambre tejido; desde vértice D con ángulo interno de 90°38' y rumbo Nor-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 5,03 metros y linda, al Nor-Oeste, con parcela 28 de Moretti Humberto Nestor, Moretti Humberto Santiago y Moretti Guadalupe (Según Mat. 958.560), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación medianero de 0,30 metros de espesor. El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades bajo la Matrícula N° 1763506 en mayor superficie a nombre de la Municipalidad de Río Cuarto.

10 días - N° 406397 - s/c - 18/10/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "MENDOZA, PATRICIO DANIEL Y OTROS-USUCAPION" (Expte. N° 1163773), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIEN.- Villa Cura Brochero, trece de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declara

rar que los Sres. Patricio Daniel Mendoza, D.N.I. N° 12.245.543, nacido el 16 de junio de 1956, C.U.I.L. N° 20-12245543-3, argentino, divorciado, con domicilio en calle Sivori N° 128 Oeste, ciudad Villa Krause, Depto. Rawson, de la Pcia. de San Juan, Susana María Mendoza, D.N.I. N° 6.169.000, nacida el 30 de marzo de 1950, C.U.I.L. N° 27-06169000-5, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Julio Argentino Lértora, DNI N° 7.945.171, con domicilio en calle Ayacucho N° 518, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y María Inés Mendoza, D.N.I. N° 10.926.448, nacida el 13 de abril de 1953, C.U.I.L. N° 27-10926448-8, argentina, viuda, con domicilio en calle Las Almendras, Casa N° 26, de Barrio Las Acacias, de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, al ser los continuadores de la posesión de sus padres, Patricio Segundo Mendoza y María Rosa Funes Castellanos de Mendoza, quienes la ejercieron desde el año 1972, sobre un inmueble designado como Lote 2521-7419, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 7419, ubicado en el lugar denominado Guacle, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, República Argentina, que mide en su costado Norte: una línea quebrada en dos tramos: puntos A-B mide 62,34 mts., puntos B-C mide 26,96 mts.; al costado Este: puntos C-D mide 110,07 mts.; al costado Sur: puntos D-E mide 90,62 mts.; y al costado Oeste: puntos E-A mide 110,55 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro metros, Treinta y Dos decímetros cuadrados (9.944,32 mts.2) y linda al Norte: con Calle Vecinal; al Sur: con parcela sin designación, posesión de Rolando Salvatierra; al Oeste: parcela sin designación, posesión de Rolando Salvatierra; al Este: con Calle Vecinal; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-034145/07, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0304893/8, a nombre de María Zoraida Funes.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el punto X de los Considerandos precedentes, ya que afecta por sucesivas transmisiones 1/3 indiviso del Dominio 14.953, Folio 17.484, A° 1941, titularidad a nombre de Ramona Funes; 2/3 indivisos del Dominio 4.606, Folio 5.732, T° 23, A° 1976, de titularidad de María Rosa Funes Castellanos de Mendoza; y el Dominio N° 116, F° 193, T° 1 A° 2000, de titularidad de Héctor José Demarchi 1/2 de 1/3 indiviso, y Carlos Alfredo Orgaz, 1/2

de 1/3 indiviso.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden, por las razones expuestas en el punto XI de los Considerandos precedentes, por lo que no corresponde regular honorarios de los letrados (art. 26 CA).- 5°).- Regular definitivamente las tareas desplegadas en estas actuaciones por el perito constructor Dante Luis Larradona en la suma de Pesos Dieciocho Mil Trescientos Veinte con dieciséis centavos (\$18.320,16- 12 jus), lo que se encontrará a cargo de los actores.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FIRMADO: ESTIGARRIBIA, José María; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."- El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 790 del C. de P.C. FIRMADO: Estigarribia, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."— Of. 07/09/2022.-Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.07.
10 días - N° 407142 - s/c - 28/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MALPASSI MARIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP 524409, ha decretado lo siguiente:RIO CUARTO, 16/09/2022. Agréguese el informe adjuntado. Téngase presente lo manifestado. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se detalla a continuación según plano de mensura acompañado realizado por el ingeniero VICTOR JUAN ALTINA Mat. 1560 expediente 0572-002624/2009: Parcela situada en la zona denominada Las Lagunas, Pedanía Las Peñas, Dpto Río Cuarto, nomenclatura catastral 24-03-301-0239, cuya mensura se realizó dentro de los siguientes límites lado 1-2 de 249,60 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera cada cuatro metros.- El vértice 1 esta materializado por un poste de madera, al ángulo en el vértice 1 es de 86°31 y el vértice 2 esta materializado por un poste de madera, el ángulo en el vértice 2 es de 96°25, el lado 1-2 colinda al norte con parcela 301-04378 propiedad de Oscar Nicolas Oriente Folio 36271 Año 1972.- El lado 2-3 de 830,63 metros de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera cada cuatro metros.- El vértice 3 esta materializado por un poste de madera y el ángulo en dicho vértice mide 83°08, el lado 2-3 colinda al este con parcela de propiedad desconocida.- El lado 3-4 de 94,43 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 4 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 273°19, el lado 3-4 colinda al sur con la parcela 301-0034 a nombre de Francisca Benitez de Montaldo Folio 4715 año 1979.- El lado 4-5 de 683,79 metros de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercalados cada tres metros.- El vértice 5 esta materializado por un poste de madera, el ángulo en dicho vértice es 87°01, el lado 4-5 colinda al este con la parcela 301-0034 a nombre de Francisca Benitez de Montaldo Folio 4715 año 1979.- El lado 5-6 de 191,93 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 6 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 93°36, el lado 5-6 colinda al sur con parcela 301-0036 a nombre de Juan Tomas Veglia Folio 4039 año 1967.- El lado 6-7 de 683,79 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.- El vértice 7 esta materializado por un poste de madera el ángulo en dicho vértice es de 180°00, el lado 6-7 colinda al Oeste desde el punto 6 y hasta la progresiva 570,93mtrs con la parcela 301-0032 a nombre de Mario Adrian Malpassi y Carlos Javier Malpassi Matrícula 460806.- Por ultimo el lado 7-1 de 680,00 mts de longitud materializado por un alambre de cuatro hilos con postes y varillas de madera intercaladas cada tres metros.y colinda al Oeste con parcela 301-0134 a nombre de Mario Adrian Malpassi y Carlos Javier Malpassi Matrícula 460805.- la superficie total del inmueble es de 32 has 7949 mts2.-" en contra de quien/es se considere/n con derecho al mismo, atento no obrar titular dominial conocido, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia. Asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo digitalmente: Dra. Pueyrredon Magdalena (juez de Primera Instancia) – Pedernera Elio Leonel (Secretario).

10 días - N° 407152 - s/c - 20/10/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), Cita y emplaza a los herederos de Pacifico Vidal Casas DNI 6.382.960 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin en función del principio de colaboración que rige en materia civil deberá la cónyuge supérstite Sra. Almada denunciar nombre y domicilio de otros herederos a los fines de la correcta integración de la litis y su citación.- Fdo. PRINI Marcela Elizabeth Marysol- Prosecretaria Letrada- ELLERMAN Ilse Juez/a 1ra. Instancia.-

10 días - N° 407512 - s/c - 24/10/2022 - BOE

EDICTOS. En los autos caratulados "Muñoz, Diego Guillermo - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" Expte SAC 10225335, que tramita ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 05/08/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gabino Pedro Lopez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Manuel Al-

tamirano, Blanca Isabel Cuello, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Anastasio Santos Allende Alfredo Altamirano y José Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo por Estigarribia José María, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- Descripción del inmueble: conforme plano de Mensura de Posesión N° 28020069042019, Ing. Mario Alberto Heredia, Expte N° 0579-006904/2019 de fecha 21/10/2019, se compone de dos inmuebles, ubicados en Los Morteritos, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, identificados como Lote 505203- 305725 y Lote 505578-305645.- Los inmuebles son contiguos y lindan con pasaje público. El Lote 505203-305725 se describe como: partiendo del esquinero Noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este, lado 1-36 posee una longitud de 533, 39 mts; partiendo con rumbo Este lado 35-36 con longitud de 37, 91 mts; entre los puntos 35-37 posee una longitud de 28,41 mts; partiendo desde el punto 37-38 posee una longitud de 33,10 mts; entre los puntos 38-39 se demarca una longitud de 12, 10 mts; partiendo del punto 39-41 posee una longitud de 35,70 mts; entre el punto 41-42 se demarca una longitud de 15,78 mts; entre los puntos 42- 43 posee una longitud de 18,12 mts; entre los puntos 43-44 se mide la longitud de 28,77 mts; partiendo desde el punto 44-45 se mide una longitud de 26,52 mts; desde el punto 45-48 se miden 63,37 mts; entre los puntos 48-49 se demarcan 69,11 mts; entre los puntos 49-51 se mide una longitud de 34,80 mts; entre los puntos 51-54 se miden 114,79 mts de longitud; partiendo del esquinero 54-55 se demarcan 83,92 mts de longitud; del punto 55-48 posee una longitud de 90,97 mts; lado 48-57 mide 73,55 mts de longitud; lado 57-58 mide 877,65 mts de longitud y por ultimo lado 58-1 mide 309,58 mts de longitud, haciendo una superficie total de 183.542,19 mts2.-El lote 505578-305645, partiendo del esquinero Norte, desde el lado 22-25 posee una longitud de 287,39 mts de longitud; lado 25-29 se demarca una longitud de 493,63 mts; entre el punto 29-32 posee una longitud de 226,02 mts; lado 32-9 posee una longitud de 179,66

mts; entre el punto 9-10 posee una longitud de 66,56 mts; lado 10-11 posee 51,43 mts; lado 11-12 posee una longitud de 32,69 mts; entre el punto 12-13 posee una longitud de 23,88 mts; lado 13-14 posee 45,13 mts; lado 14-16 se demarca una superficie de 19,17 mts; lado 16- 18 posee una superficie de 37,67 mts; lado 18-20 posee una superficie de 22,02 mts, lado 20-21 se demarca una longitud de 19,09 mts y lado 21-22 al esquinero inicial posee una longitud de 24,91 mts. Todo ello hace una superficie total de 118.610,47 mts2. La superficie que se identifica como 505203-305725, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2801505665306216 y se registra ante la Dirección Provincial de Rentas con el N° de Cuenta 280102654211; la superficie identificada como 505578-305645, no posee designación Catastral y no posee empadronamiento impositivo.- Del Estudio de títulos realizado surge que afecta el Dominio registrado en la Matricula N° 1753870, en relación al inmueble identificado como 505203-305725. El inmueble identificado como 505578-305645 no hace afectación de Dominio alguno, en tanto No Consta. Of. 21/09/2022.- Texto firmado digitalmente por Troncoso Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.- 2022.09.21.-

12 días - N° 407681 - s/c - 28/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Concil y Flia. de Cosquín, en autos "BOLO BO-LAÑO, PATRICIA ANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARAT. PARA USUCAPIÓN" Expte.1331887, que se tramitan por ante la Secret. N°1, Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Pedro Roca y Marsal y/o sus Sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de diez días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros interesados Sres. Ricardo Palmiro NUÑEZ, Laura Marisa ROJO, Fernando Daniel SEIA, y Sofía María DURAN de MONSALVE ,y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a : Una fracción de terreno ubicado en calle Jujuy N° 408, Barrio Centro, de la ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, titular de la Mat. Prof.2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov.

0579-002429-2012 con fecha 5/10/ 2012, afecta en forma única, total y no coincidente al Lote Oficial 9 (hoy Lote 056) de la Manzana Oficial 72, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 070, Parcela 020 (hoy Parcela 056), el dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 12.669 Año 1943, hoy Mat F° Real 1821142 a nombre de Pedro ROCA y MARSAL y empadronado en la siguiente cuenta, N° 2301-03568183, a nombre del mismo.- Los límites de Mensura miden y lindan: Al Suroeste, el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y un rumbo de SE a NO, mide doce metros sobre calle Jujuy.-Al Noroeste, el lado B-C, que desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de SO a NE, mide cuarenta y ocho metros con treinta y tres centímetros y colinda con la Parcela 21 (Lote 8 de la Manzana 72), a nombre de NUÑEZ Ricardo Palmiro, F° N° 37.002 del año 1961 y empadronado en la Cuenta N° 2301-0396317/1. Al Noreste, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 26' y un rumbo de NO a SE, el cual mide doce metros, y colinda con parte de la Parcela 39 (Lote 1, de la Manzana 126), a nombre de ROJO, Laura Marisa, Matrícula Folio Real N° 1.247.233, y empadronado en la cuenta N° 2301-1673870/3; y con parte de la Parcela 46 (Lote 2 de la Manzana 120), a nombre de SEIA, Fernando Daniel, Folio N° 2.287 del Año 1980, y empadronado en la cuenta N° 2301-1718109/5. Al Sureste, el lado D-A, que partiendo del punto D, con un ángulo interno de 90° 34' y un rumbo de NE a SO, mide cuarenta y ocho metros con veintidós centímetros y colinda con la Parcela 19 (Lote 10 de la Manzana 72), a nombre de DURAN de MONSALVE, Sofía María, Matrícula Folio Real N° 991.899 y empadronado en la cuenta N° 2301-0353989/2. Todos estos límites anteriormente descriptos encierran una Superficie Total del Terreno de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Cosquín 26 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.-
10 días - N° 408635 - s/c - 27/10/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 2da Nom Sec.3. En estos autos caratulados: "ZABALA, HUMBERTO ALBELO - USUCAPION (Expte. n°9362094);" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Leyes Obreras número 809, con nomenclatura catastral Depto. 24; Ped 05; Pblo 052; C: 03; S: 02; M: 049; P: 100, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto, correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. Río Cuarto, de Septiembre de 2022.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez/a de 1ra. Instancia - VALDEZ MERCADO Anabel secretaria-
10 días - N° 408692 - s/c - 03/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 20ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo AREVALO, Secretaría Silvia Raquel OLIVO, en autos caratulados: "FRAGOLA, Edgar Javier- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5880689, por decreto de fecha 21.09.2022, resuelve: "... Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda usucapión, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos al Sr. Sánchez López, Félix Arturo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Santa Rosa, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C. Oficiase a los fines previstos por el art. 786 del C.de P.C. A los fines de dar acabado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 784 inciso

tercero del C.de P.C. y atento lo dispuesto por el art. 781 del mismo cuerpo legal, oficiase al ente prestatario del servicio de agua. Notifíquese. ... oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de proceder a la Anotación de Litis (art. 1905 del Cod. Civil y Comercial de la Nación. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO-DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SEGÚN TÍTULO: El inmueble se describe como: "Fracción de terreno que es parte de la Manzana N° 111 del trazado del plano del Pueblo o Villa Santa Rosa, DPTO RÍO PRIMERO de esta Provincia, que mide 50 mts. en el costado Sur; 29 mts. en el Oeste; 41,50 mts. en el Norte y 27 mts. al Este o sean 1.235,25 mts. cuadrados, que lindan: N, Gertrudis E. de Joseph; S, Arturo y José Fantini; E, calle pública; y O, calle pública que separa los terrenos del Ferrocarril Central Norte Argentino." El dominio figura actualmente inscripto en Registro General de la Provincia a nombre de Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ en MATRICULA N°1576674. Su antecedente dominial Cron. Dominio: Folio 12612. Año 1937.SEGUN MENSURA: El inmueble objeto de la presente causa, se encuentra determinado en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Alejandro C. Segalla M.P. 2833, como: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Santa Rosa, Municipio de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 3 de la Manzana 116, que mide y linda al Noroeste línea A-B: 26.42 metros con resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por Ramón Hilario Manenti, al Sureste B-C: 25.79 metros, linda con resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por calle Belisario Roldán, al suroeste CV-D: 36.22 metros, resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por Héctor domingo Pino y Dorlizia Paredes y al noroeste D-A: 27.82 metros con Bv. Canónigo Brochero. Los ángulos interiores miden: en A 102°47', en B 98°03' en C: 84°28' y en D: 74°42'. Superficie: 823.23 m2". DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA: Nomenclatura: 25-05-41-01-01-016-001. Designación Oficial: MZ. 111. Número de Cuenta: 250501256885. Superficie: 1.235,25 m2". CATASTRO MUNICIPAL: Nomenclatura Catastral Municipal: Cir. 1, Sec. 1, Manz. 16, Parc. 03 (Modificada a partir del año 2016. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: El inmueble figura empadronado en la cuenta N° 250501256885, a nombre de Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ, con superficie de 1235, 22 m2. AFECTACIONES REGISTRALES: Según el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Alejandro C. Segalla M.P. 2833, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-74939/2013, surge que la posesión

afecta parcialmente al inmueble inscripto en Registro General de la Provincia a nombre de Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ, con relación al Folio12612, Año 1937, actualmente Matricula N°1576674.

10 días - N° 408861 - s/c - 31/10/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 12, en autos "CABRAL, CARLOS GUSTAVO – USUCAPIÓN" Expte. N° 2311522, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos marcos y Garcia y Néilda Marcos y Garcia y/o sucesores y/o en contra de todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en calle Entre Ríos y Belgrano de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, designado como LOTE 14 de la MZ. "O", superficie total de 394,60 mts.2, individualizado según datos de Catastro con el N° 2403060103050022, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240331576531 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 1.542.830, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Cuarto, 22/02/2022. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Ramón Ignacio Rivero, Elías Osvaldo Romero, Nilda Beatriz Tejeda y Juan Carlos Godoy, en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo.: Mariana Martínez (Juez) Ivana Veronica Azcurra (Prosecretaria).

10 días - N° 405128 - s/c - 25/10/2022 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de Oliva, en autos caratulados "CACERES HECTOR DAVID- USUCAPION- EXPEDIENTE N° 11076792" Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la demandada, titular de dominio, Sra. Aurelia Merlo de Colazo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de

terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oliva, Pedanía los Zorros, Departamento Tercero Arriba, que se designa como Lote 1 de la Manzana S, mide y linda 10 metros de frente al SO con calle Juan Marengo, 10 metros de contrafrente al NO con lote 12, 40 metros al NE con lote 9 y 40 metros al SO con lote 2, posee una superficie de 400,00 m². Matricula N° 1.634.261, antecedente dominial Folio N° 11903 Año 1960. Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 330517060194. Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 10,00 m y linda con calle Juan Marengo; desde el vértice B, hasta el vértice C, en sentido horario forma el lado B-C que mide 40,00 m y linda con Parcela 026, Lote 02 de Héctor Manuel Cáceres, Matricula FR 1.309.080, cuenta DGR N° 33-05-1706020/8; desde el vértice C, hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 10,00 m y linda con Parcela 023, Lote 12 b de Ana Laura Sánchez, Matricula FR 947.665, cuenta DGR N° 33-05-1550760/4; desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 40,00 m y linda con Parcela 018, Lote 9 a de Marta Ramona Pajón de Paulí, Matricula FR 1.081.069, cuenta DGR N° 33-05-1550758/2. Todos los ángulos internos miden 90°00'00" y la superficie totales de 400,00 m², encontrándose baldío. Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez. Dr. José Luis Córdoba –Prosecretario Letrado, Oliva, 20/09/2022.-

10 días - N° 408865 - s/c - 19/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 1Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 1317509 –FARIAS, ERICA RUTH-Usucapición -Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 16/05/2022...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese

en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.).Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Ingeniero Cassafousths/n Barrio Villa Caprichosa, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Pedanía, San Antonio, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano como Manzana 9 Lote 17, cuya fracción afecta a los lotes des. Ofic.como Lte. 12 y Lte 13 de la Mza. 9 . Con una SUP.TOTAL del Terreno de (1025,44 M2).-La posesión afecta LA PARCELA 003 en forma parcial LT 12 MZA 9 bajo el dominio F° 10 A° 1925 cuyo titular es NOVERO LORENZO P, inscripto en rentas bajo el N° 230204989988 y la PARCELA 004 en forma parcial MZ 9 LT 13 bajo el dominio M° F° R° 915119 cuyo titular es CRIBARI RODOLFO ARMANDO, inscripto en rentas al N°230201024221.-Colindancia y linderos: Partiendo del poste medianero noroeste vértice A con ángulo interno 89°12 ´ y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 26,00 mts. (línea A-B) colindando con resto de las parcelas 003 propiedad de NOVERO LORENZO P (F° 10 A° 1925) y 004 propiedad de CRIBARI RODOLFO ARMANDO hoy ocupada por calle INGENIERO CASSAFOUSTH; desde el vértice B con ángulo interno 90°48 ´ hasta el vértice C mide 39,26 mts. (línea B–C) colindando con la parcela 005 propiedad de RODRIGUEZ MANUEL; desde el vértice C con ángulo interno 90°00 hasta el vértice D mide 26,00 mts (línea C-D) colindando con las parcelas 009 propiedad de PISKULIC BLAS (M°F°R° 1029862 y 002 propiedad de TELLERIA FRANCISCO (F° 4624 A° 1982) y cerrando

la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00 hasta el vértice A mide 39,62 mts (línea D-A) colindando con resto de la parcela 003 lote 10 y 11 propiedad de NOVERO LORENZO P. El lado A-B mide 26.00 mts. El lado B-C mide 39,26 mts. el lados C-D mide 26.00 mts. y el lado D-A mide 39,62 mts. Y según título se materializa el lte 13 de la Mz.9 como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Caprichosa, en la Falda, ped. San Antonio, Dpto. Punilla. Pcia de Córdoba. que se designa LOTE 13 de la MANZANA9, del plano del loteo de la mencionada villa, que mide y linda: 13 mts. de fente al E., sobre calle pública que dá a su frente, por igual medida, al O., lindando en este rumbo con los lotes 9 y 17; 40 mts. en su con su costado N. y S., lindando con lotes 12 y 14 respectivamente, siendo todos los lotes citados como linderos, pertenecientes a la manzana 9, o sea una Sup. de 520 mts.2.-Matricula 915119.-El lote 12 se materializa como una fracción de terreno compuesta por los lotes 10,11 y 12 de la Mz.9 del pueblo de Villa Caprichosa, situado en el lugar denominado las playas, Ped. San Antonio, Dpto Punilla, Provincia de Córdoba, los que unidos como están tiene una superficie total de 1620 mts y lindan también unidos al N. y E, calle pública al S, lote 13; y al O, con el lote 9, ambos de la misma manzana.-Folio 10 Año 1925 Matricula N°1749509.- Texto Firmado Digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ - ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIA

10 días - N° 409269 - s/c - 31/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. Sec N° 1 en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "HERRERO JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1695596", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 117. COSQUIN, 12/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Juan Carlos Herrero, DNI n.º 18.588.928, CUIL/CUIL 23-18588928-9, argentino, nacido el 13/9/1967, casado en primeras nupcias con Carolina Buccolini, con domicilio real en calle Pasaje Schmidt n.º 220, de la localidad de La Falda, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/12/1994, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en La Cumbre, pedanía Dolores, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 450 metros cuadrados, designada catastralmente como Dto.: 23, Ped.: 01, Pblo.: 29, C: 11, S: 5, M: 15, P: 22, cuenta Dirección de Rentas: 23-

01-2.146.012-8, designada oficialmente como Manzana "E", Lote "18", inmueble de forma rectangular que mide: una línea de 30,00 m. al Este e igual al Oeste, al Norte una línea de 15,00 m. e igual extensión al Sur, limitando en sus linderos Norte y Este con parcelas 5 y 16 de su propiedad, al Oeste con parcela 18, de propiedad de Makesar SRL y al Sur con calle Sobremonte. Según plano de mensura (a nombre de los Sres. Guillermo Carlos Carjuzaa y Cecilia María Yrazu de Carjuzaa), confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891/3), aprobado el día 3/9/2003 por la Dirección de Catastro de la provincia, Expte. n.º 0033-77622/03, afecta en forma total al siguiente dominio: a) Fº 30.528 / 1945; b) Fº 31.656 / 1970; c) Fº 27.543 / 1973; hoy convertido a matrícula 1.691.044 (23); inscripto a nombre de los Sres.: Susana Pura Rouillon (en proporción del 6/12), Nydia Tiscornia de Mussi (en proporción del 1/12), Sara Tiscornia de Di Stefano (en proporción del 1/12), Nylda Isolina Tiscornia de Realmonde (en proporción del 1/12), Nydia María o Nydia Natividad Mussi de Iacarina (en proporción del 1/12), Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (en proporción del 1/12) y José De Stefano (en proporción del 1/12); bajo el número de cuenta: 23-01-2146012-8 de la afectación total a nombre de los titulares de la parcela 17; el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dep. 23, Ped. 01, Pblo 29, C. 11, S. 5, M. 15, P. 22. Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, plano de la localidad, plano N 283. Observaciones: Las líneas AB y DA no están materializadas por ser los poseedores propietarios de los lotes colindantes con estas líneas. Descripción según matrícula (1.691.044): "Fracción de terreno: que se designa como LOTE 18 de la MANZANA E, ubicado en el lugar denominado El Pungo, en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta provincia; que mide y linda: 15,00ms., al N, lindando con lote 5; 15,00ms., al S, con calle pública; 30,00ms., al E., lindando con lote 17; 30,00ms., al O, con lote 19; SUPERFICIE 450,00ms2.- (descripción según título). 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Gabriel García, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (\$86.101,60). 6) En cuanto al IVA de honorarios, tener presente lo dispuesto en el

considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 409607 - s/c - 31/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), ha dispuesto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10591617 - VOET, LUCAS GUSTAVO MARÍA RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 20/09/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión sobre el inmueble objeto de las medidas preparatorias, que se describen como: 001 LOTE 100. Parcela ubicada en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, Municipio SAN MARCOS SIERRAS, CALLEJÓN DE LAS ROSAS S/N, Nomenclatura Catastral: 14-05-35-01-02-001-100. Que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 4.05 m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con: Callejón de las Rosas. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 84°01': 27.69 m, hasta el vértice 3. Desde este vértice 3 y siguiendo con rumbo Sur— Oeste y un ángulo interno de 204°28': 13.83 m, hasta el vértice 4. Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo Sur-Este y un ángulo interno de 254°52': 40.96 m, hasta el vértice 5. Por donde colindan con: Parcela 036, Cta.: 1405-0266845-1, Mat.: 379.926, BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo Sur— Oeste y un ángulo interno de 123°30': 84.33 m, hasta el vértice 6. Por donde colinda con: Callejón Vecinal Sin Abrir. Desde este vértice 6 y siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 64°27': 111.24 m, hasta el vértice 7. Por donde colinda con: Parcela 1405— 594794342506, Cta.: 1405-0065238-8, Mat.: 957.343, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE .- Desde este vértice 7 y siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 73°18': 128.09 m, hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95°24': Por donde colinda con: Parcela 006, Cta.: 1405-0232768-9, Mat.: 488.008, CARDOZO VERONICA JUDITH. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE: 6.588,64 m2., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los Sres. ANA MARIA CRISTINA PUGA y GUIDO RAFAEL EMILIA EUGENIO VOET titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese

se y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: BURGUENER GABRIELA y BURGUENER PABLO, TASSANO ANDOLFO DOMINGO JOSE y CARDOZO VERONICA JUDITH; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.P.C.C. Texto Firmado digitalmente por: GALLARDO María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.20 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.20. Cruz del Eje, 20/09/2022.

10 días - N° 409701 - s/c - 27/10/2022 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2^a Nom. De Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia, en autos: "GONZALEZ, RAMON HECTOR –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. 2160477 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 253. JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. RAMON HECTOR GONZALEZ, D.N.I. N° 11.051.331, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Costanera sin Numero de la localidad de Agua de Oro; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "terreno designado con el número 45 de la Mza. Oficial 71, se ubica en calle Capilla del Monte S/N", de la Comuna del El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón y sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 108° 42' con dirección Nor-Este el lado A-B=35,90 m; del vértice B con ángulo interno de 71° 18' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 40,10 m; del vértice C con ángulo interno de 90°00' con dirección

Nor-Oeste el lado C-D= 34,00; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 28,59 m., cierra el polígono que tiene una Superficie = 1167,73 m2- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik, Matriculas Profesionales Números 1239/1 y 1291/1, respectivamente, y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-087196/2014 en fecha 02/12/2014. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1310243 y 1309900, respectivamente.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2018. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Ramón Héctor González, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1310243 y 1309900 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de \$ noventa y tres mil ochocientos cincuenta con ochenta ctvs. (\$93.850,8). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Digitalmente Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez"

10 días - N° 409912 - s/c - 24/10/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2352444 - ESQUITINO, VIVIANA INES Y OTRO - USUCAPION cita y emplaza a los demandados ESQUITINO RICARDO Y/O SUS SUCESTORES, GUARDIA

GILBERTO, GUARDIA APOLINARIO, GUARDIA DOLORES Y GUARDIA HORACIO Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Esquitino Ricardo o Rica (titular de la cuenta afectada), A. de G. Mercedes (Esquitino V) (titular de cuenta de tasa de la propiedad y tasa de agua), a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Aguirre María Felisa, Carnicer Antonio Ariel, Carnicer Antonio, Esquitino Ricardo y/o sus sucesores, Guardia Apolinario y Guardia Gilberto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002063/2014, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 25 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, sobre Ruta Provincial N 14 S/N, Lote 1, provincia de Córdoba. Mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo uno-dos, mide ciento sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y dos grados, catorce minutos; tramo dos-tres, mide setenta y cuatro metros, treinta y cuatro centímetros ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos, tramo tres-cuatro mide ciento treinta y dos metros, setenta y dos centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y tres grados cero minutos, al ESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide veinticuatro metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y cinco grados, tres minutos, al SUR, tramo cinco -seis con rumbo noroeste mide trescientos sesenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y tres grados, treinta y seis minutos, al OESTE cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros sesenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ochenta y siete grados, treinta y tres minutos. Con una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de Esquitino Ricardo 6/8 F 19606 A 1977, Guardia Apolinario 1/8 F 21447 A 1944, Guardia Gilberto 1/8 F 21447 A 1944, resto lote 8; al Sur con calle pública, al

Este con Ruta Provincial N 14, al Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C: 01; S: 01; Mza: 028, Parc: 001, Superficie: 8.363,21 m²- AFECTA F 19606 AÑO 1977, F 21447 AÑO 1944 (TRANSFORMACION MATRICULA 1766899) — EMPADRONADO CUENTA 290209857241 a nombre de SUCESION INDIVISA DE ESQUITINO RICARDO O RICA. OF. 23/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.23.

10 días - N° 409973 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minutos. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tra-

mo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 08 de Julio de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3^a. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "MESSI, LEONEL ADRIAN – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 11072216," cita y emplaza a los demandados en autos FERRER DEHEZA MAQUEDA, VERONICA; GOVEDIC, VLADIMIRO ANDRES; FERRER DEHEZA, FEDERICO; FERRER DEHEZA, SANTIAGO y FERRER ASTRADA, BARBARA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Ordena colocar cartel indicativo en el inmueble con las referencias a la presente causa, juzgado y secretaría. Hace saber que deben exhibirse los edictos

respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordena la anotación del bien como litigioso a cuyo fin libra oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 últ parte C.C.C.N.). El inmueble afectado por la posesión se inscribe en R.G.P. a nombre de los demandados en la matrícula 1566274 y según plano de mensura de posesión para juicio de usucapión tramitado en expediente de la D.G.C. n° 0589-013656/2021 se describe como: Parcela ubicada en departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, municipio Villa del Dique, Villa Guadalupe, designado como Lote 100 de la Manzana letra N. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del vértice C con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D con ángulo de 90°, se miden 41,90metros lindando con calle Guaricó; desde el vértice D al vértice A, con ángulo de 55° 09'30", se miden 42,64metros, colindando con calle Pública Guaviare; desde el vértice A con ángulo de 124° 50'30" hasta llegar al vértice B se miden 17,58metros colindando con parcela 001 de METRANGOLO, Gerardo Gabriel Cosme, inscripta en RGP en matrícula 1.256.569; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice inicial C se miden 35 metros, colindando con parcela 009 de MESSI Leonel Adrián, inscripta en RGP en matrícula 461.178. Encierra una Superficie Total de 1.040,90 m².- El presente edicto se publicará en diario boletín oficial durante 10 días a intervalos dentro de un plazo de 30 días y en diario de mayor circulación. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 410902 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFÁ, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de

la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. Descripción del inmueble: Ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138°54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90°41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88°24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180°43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice F, con ángulo de 124°20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148°31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo

de 252°18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice I, con ángulo de 195°03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41°06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.— Al escrito presentado por la Dra. GONZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo manifestado En su mérito rectifíquese el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (...) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (...) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04

5 días - N° 411159 - s/c - 21/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. C.C.C. Y F. Río II, en autos caratulados "MOYANO, RAMÓN ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (EXPTE. 7249182), RIO SEGUNDO, 26/09/2022. ... Cítese y emplácese a los demandados CARMEN ISABEL SANTACROCE; LILIANA SANTINA SANTACROCE; JOSÉ ÁNGEL SANTACROCE; MARIO EDUARDO SANTACROCE Y/O sus SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble urbano, ubicado en calle Juan XXIII N° 622 de la Localidad de Luque, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, y que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en Luque, Ped. Arroyo de Álvarez, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, designado: Lote 15, MZA A, mide: 12 mts por 22 mts, con una sup. de 264 MTS.2, Linda al N con lote 19, al E. con lote 16, al S con lote 8, al O. con lote 14,

inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MAT. N° 311.342, y en la Dir. Gral. de Rentas de la Pcia de Cba identificado con el N° de Cta 2704-2184432-9, y que según Anexo Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dir. Gral de Catastro el 21/06/2017, Expte N° 0033-102474/2017, realizado por el Ingeniero Javier Horacio Raspo – Mat 3094, responde a la siguiente descripción: Fracción de terreno, ubicado en Ped Arroyo de Álvarez, Dpto Río II, Localidad de Luque, que se designa como LOTE 100, de la MZA 62 y cuyas medidas son: frente al NE formado por la línea A-B mide 12 mts.; el costado SE formado por la línea B-C mide 22 mts.; el costado SO formado por la línea C-D mide 12 mts. y el costado NO formado por la línea D-A mide 22 mts.-Todos los ángulos comprendidos en los puntos A,B,C y D respectivamente miden 90° 00'.- Linda al NE con calle Juan XXIII; al SO con la parcela N° 029, Mat N° 311.335, propiedad César Mario Ferrero y Teresa Arnoletti; al NO con la parcela N° 055, Mat N° 665.835, propiedad de Ana Carolina Bessone y al SE con la parcela N° 019, Mat N° 311.343, propiedad de Municipalidad de Luque.- Designación Catastral 27-04-13-01-01-062-100; inscripto en Reg Gral de la Prop. de la Pcia, bajo la MAT N° 311.342, a nombre de sus titulares registrales: Carmen Isabel SANTACROCE, Liliana Santina SANTACROCE, José Ángel SANTACROCE y Mario Eduardo SANTACROCE; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- ... Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Cba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- ... NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor – JUEZ.- Dra. BONSIGNORE, Ma. Lorena – PROSECRETARIA LETRADª-

10 días - N° 411389 - s/c - 11/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SOSA, Alicia Romina – USUCAPION" (EXP. 10908316), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Romero Francisco o Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del

Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de José Molina, Sucesión de Ambrosio Molina, Sucesión de Francisco Romero y Hualpa Emilce Mabel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 07/09/2021 bajo el Expte. N° 0033-121610/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 2905-430124-308750 de la Pedanía Talas, localidad Quebracho Ladeado, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2905430227309177, sito sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial N°14. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Quebracho Ladeado, sobre camino existente librado al uso público y a 105 m hacia el oeste a la ruta Provincial N°14, se designa como lote 2905-430124-308750 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 84°34'30", recorremos con rumbo sureste la línea A-B con una distancia de 76,11m, hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 86°36'13" recorremos la línea B-C con rumbo Suroeste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 90,63m. Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°23'47" recorremos la línea C-D con rumbo noroeste y una distancia de 68,57m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 92°13'7" recorremos la línea D-E con una distancia de 51,10m con rumbo Norte hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 90°42'56" recorremos la línea E-F con un rumbo este y una distancia de 2.52m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 273°29'27" recorremos el lado F-A con un rumbo norte y una distancia de 38,28m hasta el vértice A de partida. Los colindantes son: en tramo de la línea A-B hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas N° 29-05-0653233/5. En tramo B-C hacia el Este parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Francisco Romero hoy su Sucesión, parte del padrón de Rentas N° 29-05-0653233/5. En tramo C-D hacia el Sur camino existente librado al uso público de por medio con

parcela 2912-5585 de Halupa Emilce Mabel, Matrícula F°R° 949409, padrón de Rentas N° 29-05-0651286/5, Expte. N° 0033-45100/09. Al Oeste en tramo D-E tenemos parte de la parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de José Molina hoy su Sucesión, y en tramo F-A en parte con ocupación de José Molina hoy su Sucesión y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupación de Ambrosio Molina. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 6.446,61 m² (sic). NO AFECTA DOMINIO - AFECTA CUENTA 29050653233/5 A NOMBRE DE ROMERO FRANCISCOOBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 29 de septiembre de 2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.30.

10 días - N° 411531 - s/c - 25/10/2022 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FA.M.3A-SEC.6 - En autos caratulados: "CACERES, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte: 9957123) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/09/2022. (...) "Cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Ricardo Ramon Varela DNI 5.961.768, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido del titular registral fallecido, esto es Rosario Santa Fe, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). (...) Notifíquese.- " Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A de 1ra. Instancia. Dra. PEÑA María Soledad. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Strada", Ped. Santa Rosa. DPTO. CALAMUCHITA. Prov. de Cba., y que se designa como LOTE N°13 de la MAN-

ZANA 1 "D", que conforme el plano de Mensura confeccionado por el Agr. Rinaldi Marcelo A., visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10/02/2021, en Expte. 0033-117374/2020, plano: 12-02-117374-2020, y mide al frente desde el vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo Norte hasta el vértice B, formado el lado A-B: 20.00 m, linda con calle El Tordo. Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Este hasta el vértice C formando el lado B-C: 33.00 m, linda con Parcela 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur hasta el vértice D, formando el lado C-D: 20.00 m. linda con parcela 5. Desde el vértice D con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Oeste hasta el vértice A, formando el lado D-A: 33.00 m. linda con parcela 12. En parcelario se identifica como DPTO: 12, PED: 02, PBLO: 28, C: 01, S:01, M: 023, P: 100. Encierra una superficie de 660.00 m². En estado baldío."

10 días - N° 411538 - s/c - 17/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "SENTENCIA N° 46. RIO CUARTO, 21/09/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Aldo José Barbero LE: 6.652.535, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno número 19 (C:02-S:02-M:99-P:19) que figura empadronado en la DGR en la cuenta N° 2405-1057453/3 ubicado en calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, con una superficie total de 601,35m², lindando al Norte con parcela 18 de Aldo José Barbero, al Sur con calle Leonardo Da Vinci, al Este con calle Hipólito Irigoyen y al Oeste con parcela 18 de Aldo José Barbero; inscripto ante el registro general de propiedades en el D° 1932, F° 3047 - T° 13 - A° 1972 (Convertido a la Matrícula N° 1752994) a nombre de Pedro Pérez Jofre, Antonio Pérez Jofre, María Fidelma Pérez Jofre, María Elena Pérez Jofre y Emilio Pérez Jofre. Titular: Segundo PEREZ JOFRE, Pedro PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN,

fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2017. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de ALDO JOSE BARBERO DNI N° 6.652.535, CUIT Nro. 20-06652535-0, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Constitución 718, 1er piso Dpto B de esta ciudad en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Favre, Lisandro Abella y Sergio Benjamín Galetto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Noventa y tres mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 93.851), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revistan al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA.

10 días - N° 411652 - s/c - 10/11/2022 - BOE

EN EL JUZGADO DE 48 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS "YULITTA GUILLERMO EDGARDO-USUCAPION EXPTE 10926196 "Juzgado a cargo de la Dra Raquel Villagra (Jueza) y de la Dra Paola Heredia(ProSecretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial. Se trata de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán" descrito como: -LOTE 10 de la Manzana sesenta y uno que mide once metros de frente al Oeste, por treinta y nueve metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados. Linda al Oeste con calle treinta; al Norte con lote Once; al Este con parte de los lotes seis y catorce y al Sud con Lote Nueve. Se lo identifica con Matrícula 4618 (11); N° de Cuenta provincial 11-01-0705372-7,

con designación oficial Mza. 61. Lote 10. En tanto que la nomenclatura catastral se corresponde con Departamento 11; Pedanía 01; Localidad (Pueblo) 01; Circunscripción 13; Sección 02; Manzana 024; Parcela (lote). 023 "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 410617 - s/c - 20/10/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "AUTO N° 314. RIO CUARTO, 05/10/2022. Y VISITOS: ... y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Corregir el error material en que se incurrió en la resolución precedente (Sentencia N° 46 del 21/09/2022), estableciendo en el Resuelvo 1°) donde dice: "...Antonio Pérez Jofre..." debe decir: "...Antonia Pérez Jofre..." debiéndose tomar razón en la resolución respectiva. 2°) Regular los honorarios profesionales del Perito Ingeniero Civil Ernesto Reta en la suma de Pesos Cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve (\$59.689), con más los intereses fijados en sentencia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Selene Carolina Ivana LOPEZ -JUEZA -

10 días - N° 411654 - s/c - 10/11/2022 - BOE

En los autos caratulados CARLOMAGNO JOSÉ ANTONIO-USUCAPION, Expte. N° 2451296, que se tramitan por ante el Juzgado de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Noventa y Tres.- Villa Cura Brochero 8 de septiembre de 2022. Y VISTA: DE LA QUE RESULTA: YCONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Antonio Carlomagno, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, DNI N° 5.263.819, Cuit/ Cuit N° 20-05263819-5, casado con Estela Liliana Franchovich, con domicilio en calle Milac Navira N° 1236 Mina Clavero, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal con fecha 1° de enero de 2020 de un inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 08, Nom. Catastral, Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 17. C. 02, S. 02, Mz 039, P 020, ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia de Cba.- Que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 37,61m

(línea 1-2) y linda con Parcela 12 (resto) M.F.R. N° 1.029.651, titulares sobre el dominio Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid, Cta. N° 2803-0516266/6 en posesión de Guissepe Rivilli; al Este el lado mide 29,10m (línea 2-3) y linda con parcela 5 M.F.R. 204.445 titular sobre el dominio Alejandra Beatriz Milazzo, Cta. N°2803-0518142/3; al Sur el lado mide 33,89m (línea 3-4) y linda con parcela 11, M.F.R. N°1.440.222-Anexo B, titular sobre el dominio Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, Cta. N° 2803-3169804/3 (vendido a Nora Graciela Garido); al Oeste el lado mide 28,94 (línea 4-1) y linda con calle el Chacho.- Todo lo cual encierra una superficie de Mil Treinta y Tres Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados (1033,52mts2); que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de julio de 2015 en Expte. N° 0033-093435/2015 y afecta la Cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0516266/6 a nombre de Copena Fuentes L. J. y Otro.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia atento a que el informe N° 9304 del Dpto. de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que 'afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.651 a nombre de Copena Fuentes Leopoldo Jesús y Cid Alfredo, designado según títulos como Lote 12 Mz. 8 '(art. 789 del C. de P.C.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICEMSE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.- Fdo.: Estigarríbia, José María, Juez. Oficina, 05/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05

13 días - N° 411691 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VILLANI, Leandro Salvador -USUCAPION" (EXP. 10588761), cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados, a Cleandro Chedufau y/o su Sucesión y a Lucio Escudero y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a dere-

cho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 25/11/2021 bajo el Expte. N° 0033-124816/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423398-310656, Nomenclatura Catastral: 2905-423397-310655, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION DE PARCELA El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423397-310655 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 86°18'10" recorremos el lado A-B con un rumbo sur y una distancia de 52.86 m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 274°4'31" recorremos el lado B-C con una distancia de 22.27 m y con rumbo este hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 87°34'33" recorremos el lado C-D con una distancia de 99.23 m y un rumbo sur hasta el vértice D. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D hacia el Este son: Tramo A-B-C parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Lucio Escudero. Tramo C-D parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido. Desde este vértice D con un ángulo interno de 98°33'37" recorremos el lado DE con una distancia de 31.62 m y un rumbo suroeste hasta el vértice E. El colindante en todo este recorrido de la línea D-E hacia el Sur es parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido. Desde este vértice E con un ángulo interno de 80°7'56" recorremos el lado E-F con una distancia de 30.43 m y un rumbo norte hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 181°20'6" recorremos el lado F-G con una distancia 45.72 m y un rumbo norte hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 176°6'10" recorremos el lado G-H con una distancia de 21.90 m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 180°57'18" recorremos el lado H-I con una distancia de 57.72 m y un rumbo noreste hasta el vértice I. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada E-F-G-H-I hacia el Oeste es: parcela sin

designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Cleandro Chedufau. Desde este vértice I con un ángulo interno de 94°57'39" recorremos el lado I-A con una distancia de 5.46 m y un rumbo seste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea I-A hacia el Norte es camino existente librado al uso público La superficie que encierra el polígono descrito es de 3.392,0 m² (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11/10/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.11.

10 días - N° 412372 - s/c - 26/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS- EXP. 10372445", cita y emplaza a los herederos de Emergildo Fernandez DNI 2.956.753: Haydee Calixta Alvarez de Fernandez, Víctor Cleto Fernandez y Vilma Esther Fernandez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1.792.187, designado como fracción de terreno ubicada en PUEBLO TORRES, Estación VI-CUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPTO. RIO CUARTO, designada como LOTE 20 de la Manzana 140 "b", mide: 10,00 mts. de frente por 22,00 mts. De fondo, o sea una SUPERFICIE de 220 mts. 2; lindando: Noreste, con Pasaje público; al sud fondos del lote 3, al este lote 1 y el oeste lote 19; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 6 de octubre de 2022. Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez)- MARCHESI ANABELLA (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 412604 - s/c - 17/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 1 Dra. Aldana Gabriela Elisa, en los autos caratulados Expte. N° 7126729 -MONACO, GUSTAVO HECTOR Y OTRO- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. COSQUIN, 14/09/2022...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la

documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ.- Aldana Gabriel Elisa- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Chacabuco esquina Paraguay Barrio Villa Gloria del Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 15 Lote 102, cuya fracción afecta una posesión parcial del lotes des. Ofic. como Lte. 16 Mz. 15. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado de (993,47 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1713147 cuyo titulares en condominio son las Sra. Godino Angelina y Godino Liliana Alba, inscripto en rentas bajo el N° 23-02-0544603/1 a nombre de Godino Angelina (Condominio).- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-112755/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 59° 22' 0" (R= 23,75 - A= 24° 3' - C= 9,95) y rumbo noreste hasta el vértice C mide 9,97 m (lado B-C) colindando con Calle Paraguay; desde el vértice C con ángulo de 151° 53' 0" (R= 44,09 - A= 32° 11' - C= 24,44) hasta el vértice D mide 24,77 m (lado C-D) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 163° 54' 0" hasta el vértice E mide 24,08 m (lado D-E) colindando con Calle Chacabuco; desde el vértice E con ángulo de 84° 9' 0" hasta el vértice A mide 27,90 m (lado E-A) colindando con Resto Parcela 001 - Lote

16 = F° 40183 A° 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; desde el vértice A con ángulo de 80° 42' 0" hasta el vértice inicial mide 53,72 m (lado A-B) colindando con Resto Parcela 001 - Lote 16 = F° 40183 A° 1976 = Cta. 23-02-0544603/1 de Angela Nilda Godino de Bondanza y Liliana Alba Godino de Garcia Conejero; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 993,47 m². Según título se describe como una Fracción de terreno ubicado en Villa Giardino. Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que se designa como Lote 16 de la MZA. 15 que mide: 56,70m al S.E.; 27,79 m al NE y su fre. esta formado por una línea curva que mide: 23,96 m al SO; 24,08m NO y la ochava 24,27 m encerrando una SUP. total de 1393,87m² y linda: por sus fte con calle pública; al SE con lote 15 y al NE con parte de lote 17.-Matricula 1713147.-

10 días - N° 412645 - s/c - 14/11/2022 - BOE

EDICTO. COSQUÍN, 09/08/2022 En autos: "PACHA, EMELI CRISTINA USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte n° 2070620)", que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sres. Borria e Hijos S.R.L. y la Sra. Rosa Cubernik ó Rosa Cubernik de Kolodny para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Los Inmuebles que se tratan de usucapir son: 1) FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Villa Suncho Guaico, Plano Expediente 23-1-1500/1948 se designa como LOTE 7, de la Mz 33, que da frente al Camino Nacional Ruta 38, que mide: 14m de frente al O. sobre Camino Nacional Ruta 38, 72,41m en el costado N., 65,82m en su costado S., y 15,01m en la línea quebrada en su contrafrente al E., con Sup. de 965,32m² y linda: por su frente al O. con Camino Nacional Ruta 38, por su costado N., con el Lote 6, por su costado S. con el Lote 8 y por su contrafrente al E., con terreno del Ferrocarril Nacional General Manuel

Belgrano. Inscripto en la MATRICULA 1696062, a nombre de Borria e Hijos S.R.L.; EMPADRONADO en DGR Cuenta 23-03-0623933-9.-2º) INMUEBLE designado como LOTE 6, Mz 33, Villa Suncho Guaico, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, de ésta Provincia; que mide y colindancias: frente al Camino Nacional Ruta 38 y mide 16,00mts de frente al O., sobre el Camino Nacional Ruta 38; 78,74mts. En su costado N., 72,41mts. en su otro costado S.; y 16,75mts en una línea quebrada que forma su contrafrente al E., con una SUP. de 1.206,72m² y linda: por su frente al O., con el Camino Nacional Ruta 38; por su costado Norte, con el Lote 5; por su otro costado Sud, con el Lote 7 y en su contrafrente al E. con terreno del Ferrocarril Nacional Manuel Belgrano (antes Ferrocarriles del Estado), todo de la Mz 33, del plano de subdivisión; Inscripto en la MATRICULA 989551, a nombre de Rosa Cubernik de Kolodny; EMPADRONADO en DGR en la Cuenta 23-03-05496150.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 412654 - s/c - 31/10/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "PUSEK MAXIMILIANO Y OTRA - USUCAPION" (Expte N°: 11295593), se cita y emplaza a los herederos de la señora Rosenda López y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Corrientes N°: 831, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana

catastral 057, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1" con ángulo interno de 90°32'39"; y rumbo Sudeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 20,00 m, colindando con Resto Parc. 031, Prop. de: José Buenaventura Origlia; Rosenda Lopez y Catalina Moya, Mat. N° 1.771.645, Cta. N° 36-03-0.594.805/1, desde el vértice "2", con ángulo interno de 89°27'21", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 8,39 m, colindando con Parc. 057, Prop. de: María Teresa Origlia, D°48906. F°57984. T°232. A°1950, Cta. N° 36-03-0.931.333/6 desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 20,00 m, colindando con Parc. 030, Prop. de: Oscar Alberto Maujo, Mat. N° 892.785, Cta. N° 36-03-0.594.806/0, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 8,20 m, colindando con calle Corrientes, cerrando la figura con una superficie total de 165,90 m². Inscripto a nombre de Rosenda López en Mat. 1771645, Nom Catastral 3603040204057031, N°: de cuenta 360305948051 BELL VILLE 11 de octubre de 2022.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 413063 - s/c - 24/11/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctról, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "DEALBERA, SILVIO ALBERTO Y OTROS - USUCAPION" Expte. 1391421, dice: A los fines de citar a la "EMPRESA MODELO" SOCIEDAD ANONIMA, VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FIANCIERA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Las Varillas por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Se trata de una fracción de terreno, ubicado en

la parte S.E. de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre calle Liniers N° 155, designado lote TRES de la manzana TREINTA Y SIETE A, mide: 10 ms. en sus lados Nor-Oeste y Sur-Este por 42 ms. en los lados Nor-Este y Sur-Oeste con una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. cdos.) y linda al Nor Oeste c./ calle Liniers; al Nor Este c./ lote 4; al Sur-Este c./ parte del lote 9 y al Sur-Oeste c./ parte del lote 2". El inmueble descrito afecta el Lote 38, Manzana 37-A de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 039 Parc. 038; Designación Catastral Municipal: Circ. 02 Sec. 02 Mza. 037-A, Parc. 3; Dirección General de Rentas bajo el Número 30060.905.875/1, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 283.661 a nombre de EMPRESA MODELO S. A. VIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

10 días - N° 413283 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como Lote ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456134-304699, constituido por un polígono irregular de

5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 67°06' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 43,22 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 211°55' hasta el vértice 3 mide 28,43 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 66°01' hasta el vértice 4 mide 89,73 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 101°26' hasta el vértice 5 mide 44,83 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 93°32' hasta el vértice 1 mide 96,29 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano. Colindantes: LADO 1-2, 2-3 con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. LADO 3-4, 4-5 y 5-1 con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA — Villa Dolores, 14/10/2022 Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 413286 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 2^a Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. N° 565778" a la Sra. Norma Josefa Andino, en su calidad de coheredera declarada de Clara

Luz Gigena (ésta en el carácter de heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 27/09/2022.- Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Veronica Susana, Prosecretaria

5 días - N° 413597 - s/c - 24/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. en lo Civ. Y Com. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO, en lo autos caratulados: "YOMA YAMILE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 9010153" CORDOBA, 05/09/2022, cita y emplaza a la parte demandada Banco Macro S.A. (continuador del Banco Suquia SA) con domicilio en calle 25 de mayo N° 160 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican estos edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. También cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Av. Velez Sarsfield N° 374 Ciudad de Córdoba, "Edificio Velez Sarsfield 372" Torre II Piso 10, Unidad funcional 117. Número de Matrícula 146.325/117 Nomenclatura catastral 1101010404059054117, número de cuenta 110123658442, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Texto firmado por . MONFARRELL RICARDO GUILLERMO Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. en lo Civ. Y Com y RAMELLO ILEANA Secretario/a juzgado 1ra. instancia.

10 días - N° 412477 - s/c - 26/10/2022 - BOE